

REVISTA

DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

ORGANO OFICIAL

Dirección y Administración:
VICTORIA 658 - U. T. 38 - Mayo 5867

PUBLICACION MENSUAL

AÑO I

BUENOS AIRES, MAYO DE 1928

Nº. 12

Indignidad Profesional

En las relaciones profesionales entre los componentes de un gremio, se producen a veces, incidencias insólitas cuyas proyecciones nos presentan fases insospechadas de las mismas, frente a las cuales el estupor quita toda facultad para un inmediato análisis que lleve a la clasificación del hecho que les dió origen.

Se trata de un caso de plagio, de un plagio tan patente que no admite ni la sombra de la menor duda.

Uno de nuestros consocios, arquitecto, fué requerido para el asesoramiento en el proyecto para la edificación de un teatro cuyos planos le fueron enseñados por el cliente.

Pueden imaginarse, nuestros lectores, su sorpresa al reconocer de inmediato un proyecto suyo, de un teatro ya construido bajo su dirección, cuyas plantas y láminas fueron publicadas oportunamente en una revista gremial.

La copia, que nosotros hemos tenido ocasión de aquilatar con el original, da la impresión de haber sido más bien calcada.

La distribución del hall, de las escaleras, de los locales es idéntica e idéntica la cantidad y ubicación de las columnas, la medida de profundidad del escenario, de la orquesta, de los "avant-scène" con sus dibujos, así como los casetones de la boca de escenario, el adorno de las columnas, etc.

Pero, como dijimos en otra oportunidad, en esta clase de construcciones, basta la modificación de uno cualquiera de los elementos para determinar la modificación de todos los demás y

como también el que copia no quiere, ni sabe, ni puede tal vez estudiar su proyecto y adaptar en él el trabajo ajeno, o quizás, tal vez el saqueo íntegro lo seduce más, cae fatalmente en errores burdos que demuestran a carta cabal su pobreza de espíritu y su nulidad en la profesión.

No pudiendo, en efecto, reducir las medidas del terreno disponible, mucho más grande del proyecto original, tuvo que colocar a pesar suyo, más localidades en una proporción de tres a dos. Necesariamente, el pasaje para el público en las primeras catorce filas, de acuerdo con la lógica y con las ordenanzas municipales debía guardar la misma relación; pero resultó más cómoda la copia exacta. Lo mismo dígame para las puertas de salida, las que no tienen la luz reglamentaria aún disponiendo de un frente excesivamente ancho.

Si después de este somero examen se descien- de a los detalles, no falta la nota amena que suele retumbar en el hueco de toda truculenta ignorancia.

El proyecto original, en efecto, tenía los camarines para artistas ubicados en el subsuelo y, en consecuencia, provistos de todo un sistema de ventilación, de chimeneas y de amplios patios para toma de aire, etc.

Los mismos amplios patios, de idéntica medida naturalmente, encontramos para la ventilación de unos reducidos servicios y, lo que llega a ser mortificante, las mismas chimeneas colocadas detrás de los palcos "avants-scène" que no tienen objeto alguno de ventilación puesto que

los camarines, seguramente por expreso deseo del propietario, están ubicados, como de costumbre, en la planta baja al nivel de la vereda y detrás del escenario.

Lo grotesco que acabamos de anotar no quita un ápice a la mala acción apuntada. Mala acción que nosotros calificamos de *robo*. Robo, no en el sentido lato de la palabra, sino en su acepción más definida.

No son ladrones solamente los que llevan la propiedad, las cosas ajenas. El concepto de propiedad sufre, a través de los tiempos, las variaciones que la civilización le impone y, en consecuencia, puede cambiar el juicio que merece el acto de apoderarse de lo ajeno; pero donde no habrá discusión ni cambio posible es en lo que respecta al producto de la inteligencia y del estudio.

Páguese al arquitecto su proyecto y no por eso dejará de ser suyo y al literato sus cuartillas y al poeta sus versos.

“Robar el oro, que es la representación metálica de todos los valores, podrá ser un acto indiferente para unos, — escribió el malogrado Rafael Barrett — podrá ser considerado una restitución para otros”.

“Si los ladrones sacaran un vaciado en yeso de las joyas que roban para el artífice que las ejecutó y se quedaran con el oro, harían un gran bien dentro del mal que hacer”.

En nuestro caso, el que hizo el robo, obró per-

fectamente a la inversa; sacó el vaciado en yeso para sí en la creencia de seguir siendo persona bien no tocando el oro ajeno.

En la divulgación de las ideas por medio de la prensa, de la tribuna o de la cátedra hay el afán de la valorización de las mismas, ofreciendo a la vez una contribución al mejoramiento de los medios de vida civil y social. Una idea que agrada podrá ser imitada, pero ante todo deberá ser bien comprendida y asimilada.

En estas condiciones el plagio se vuelve superfluo, inútil y, más aún, engorroso debido a la necesidad que cada profesional, poseedor de un “minimum” de personalidad propia, tiene de traducirla en la idea asimilada y modificada a través de su elaboración individual.

Estas interpretaciones y modificaciones nunca serán iguales entre sí como tampoco hay dos hojas idénticas en un mismo árbol.

El plagio, para una mente abierta, representa una cárcel de la cual su cerebro quiere evadir y un suicidio moral que todo corazón noble rechaza con desdén.

En nuestra prédica sobre moralidad profesional, jamás hubiéramos querido tener la oportunidad de registrar hechos tan bochornosos que, de repetirse, entrando en el uso corriente, llegarían a rebajar el nivel moral de toda una clase de profesionales.

Pero, no por tratarse de un caso raro, podemos echar de menos nuestro deber, por doloroso que sea, de señalarlo a los colegas.



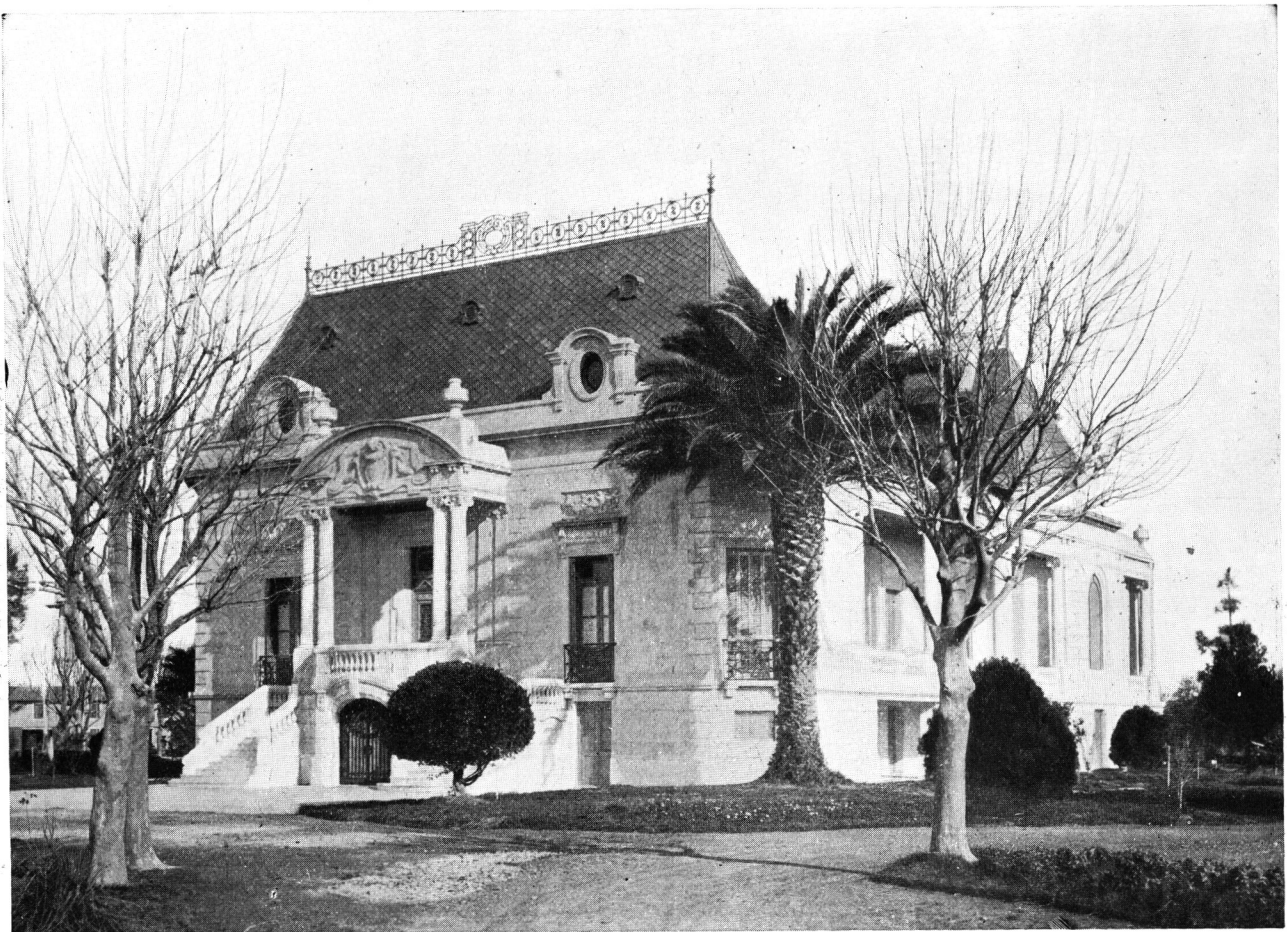
Estancia "La América"

ABBOTT - F. C. S.

Las obras de reformas y ampliaciones en la Estancia "La América", en Abbott, F. C. Sud, se iniciaron con motivo del mal estado de los techos de la Casa - Habitación, aprovechando tal oportunidad para modernizar también su aspecto exterior.

Habiéndose resuelto no modificar las plantas

de frentes en un estilo que quizá, hubiera resultado más adecuado para una casa de campo, como ser: el anglo - normando o el colonial, tan de moda en nuestra época, de modo que los arquitectos se concretaron a aplicar un carácter derivado del Luis XVI moderno, siendo así posible la adaptación de las galerías exteriores de



ESTANCIA "LA AMERICA": VISTA DEL FRENTE PRINCIPAL DESPUES DE LAS REFORMAS

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.

en lo que se refiere a su distribución interior, los arquitectos tuvieron que amoldarse a la composición general de las mismas, establecida sobre un eje longitudinal formando circulación central, desde la puerta principal de entrada hasta el comedor y su galería exterior.

No se prestaba tal disposición a un estudio

los tres frentes laterales y posterior, reemplazando las columnas de hierro fundido y las cenefas de madera y zinc, por columnas de material, con entablamentos y ciellorrasos imitación piedra.

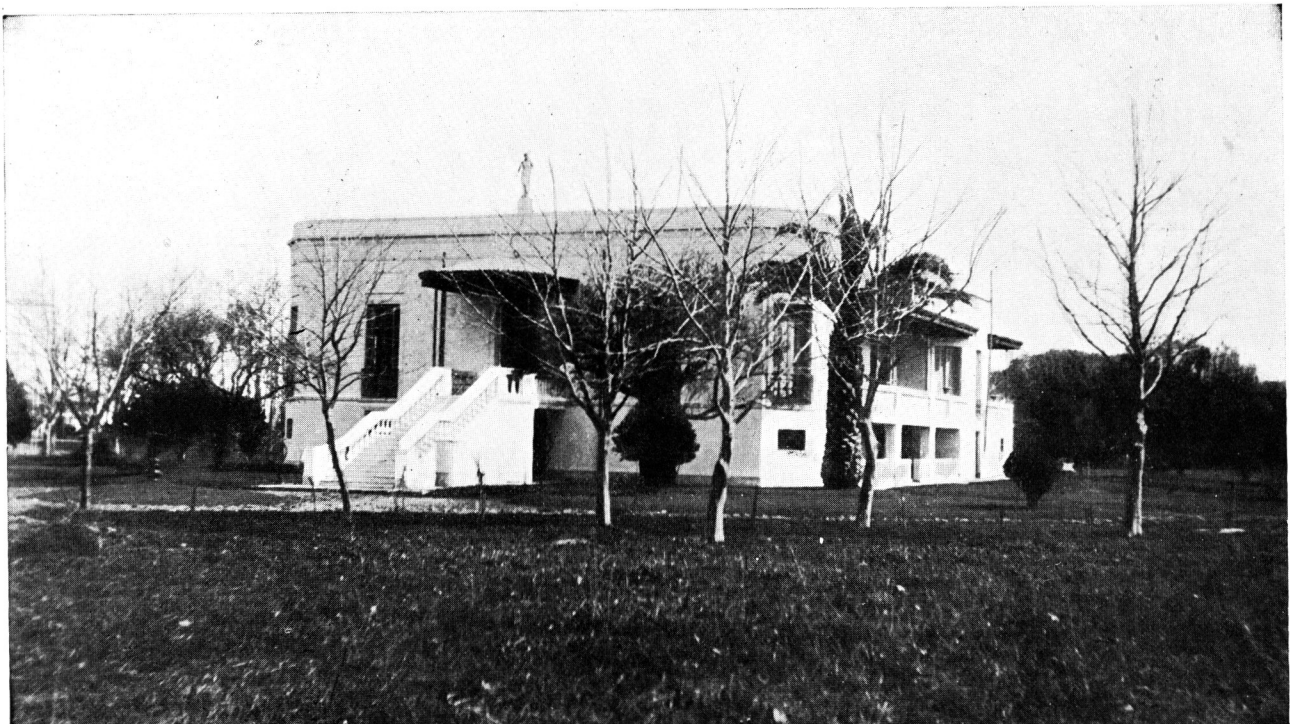
El interés arquitectónico de esta ampliación ha resultado concentrado en el aprovechamiento

del techo del pabellón comedor, para ubicar un gran salón de billar, con toilet anexo, estufa monumental, etc., estudiándose con tal propósito, dos cabriadas que por su constitución dejen una altura libre maximum, repartiendo las cargas con el cuidado que requerían las paredes asentadas en barro, no habiendo éstas sido reforzadas o reconstruídas sino parcialmente.

En el frente principal como en el posterior, se demolieron las dos escalinatas existentes con el objeto de dar luz directa al corredor de la

cuarto de planchar en el primer piso, un tanque de 20.000 litros arriba, y un mirador con galería exterior. En la planta baja y adyacente a la torre, se edificó la usina eléctrica, dotada de dos grupos generadores completos, que abastecen de corriente a todas las construcciones y jardines de la estancia.

Una cancha de pelota con tribuna para los espectadores, baños y vestuarios para los jugadores, siendo adosados a la misma los siguientes anexos de la casa de peones, edificada



ESTANCIA "LA AMERICA": VISTA DEL FRENTE PRINCIPAL ANTES DE LAS REFORMAS

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

planta baja, completamente obscuro, y se las reemplazó por dos escaleras dobles, obteniendo así un aspecto más decorativo, sin ocupar tanto lugar.

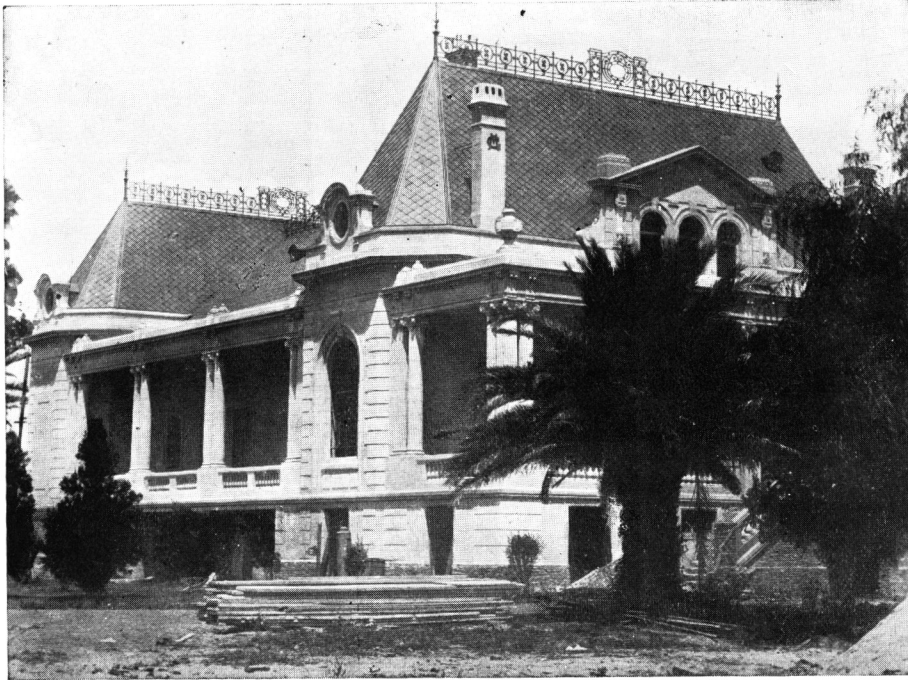
La casa fué dotada de cuatro cuartos de baño modernos, con agua fría y caliente, y se hizo una instalación de calefacción a vapor a baja presión y de luz eléctrica.

Varios anexos se agregaron luego para complementar el conjunto:

Una torre con lavadero en la planta baja, un

anteriormente: carnicería, despensa, w. c., duchas y lavatorios para los peones y cuarto de lavar ropa, para los mismos; galpón para automóviles y coches.

Dos invernáculos con calefacción y un gallinero modelo completan las instalaciones que estuvieron a cargo de los Arquitectos A. Bullrich y L. Lefebvre, siendo las obras llevadas a cabo por el constructor señor Domingo Grossi, de Lobos, y su costo aproximado de \$ 200.000 moneda nacional.



VISTA DEL FRENTE LATERAL DESPUES DE LAS REFORMAS

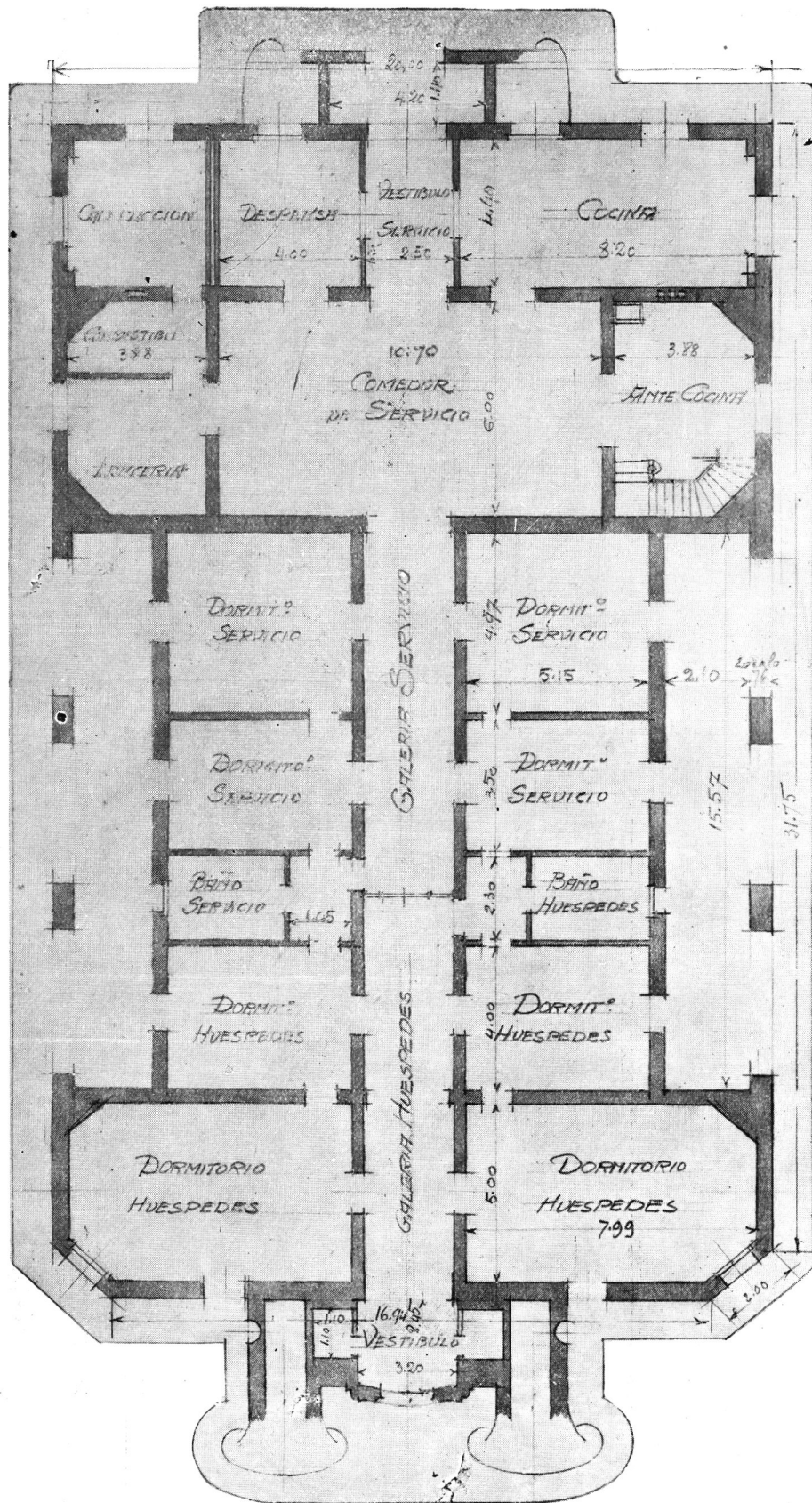


VISTA DEL FRENTE LATERAL ANTES DE LAS REFORMAS

ESTANCIA "LA AMERICA"

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.

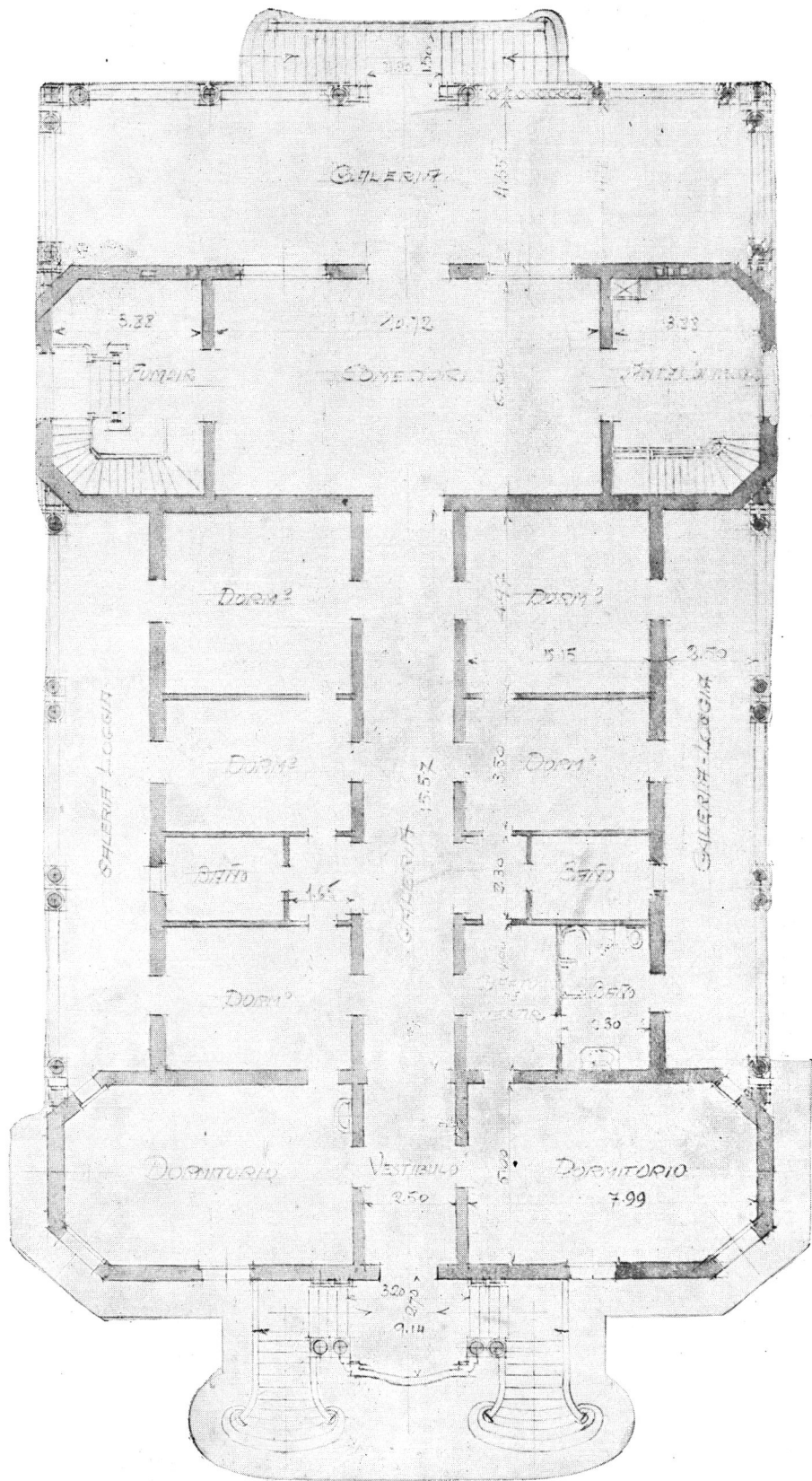


ESTANCIA "LA AMERICA": PLANTA BAJA

Arq. A. BULLRICH y

Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.

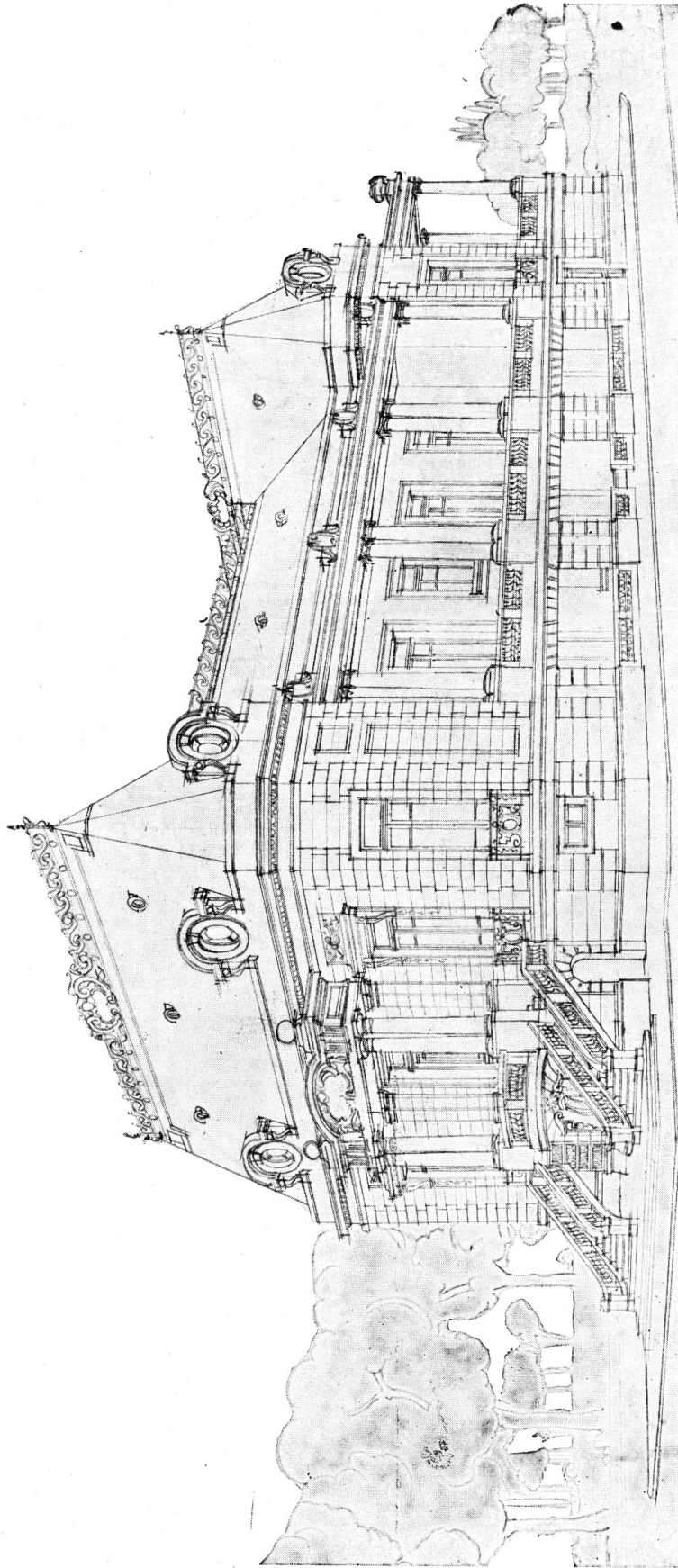
Proprietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.



ESTANCIA "LA AMERICA": PRIMER PISO ALTO

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.

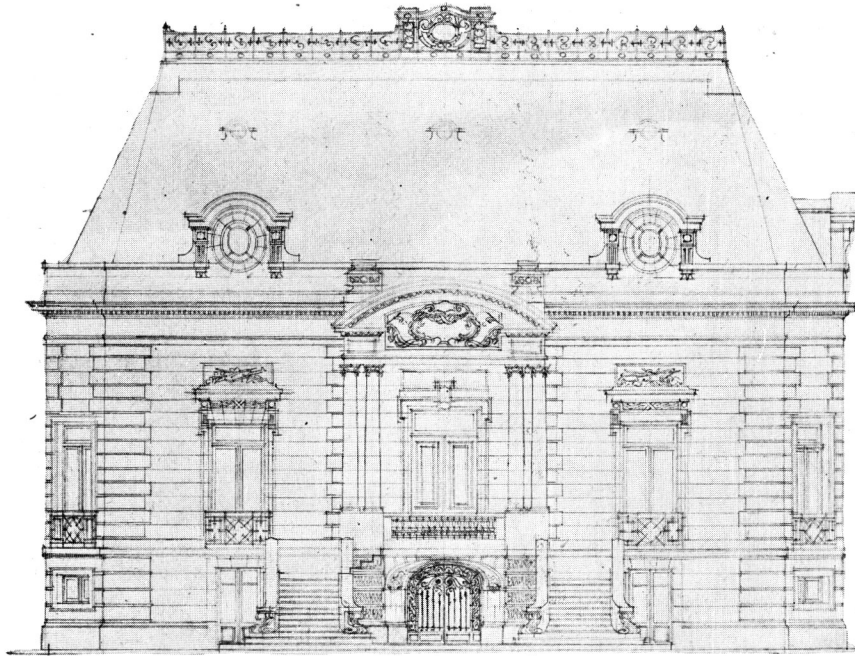
Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.



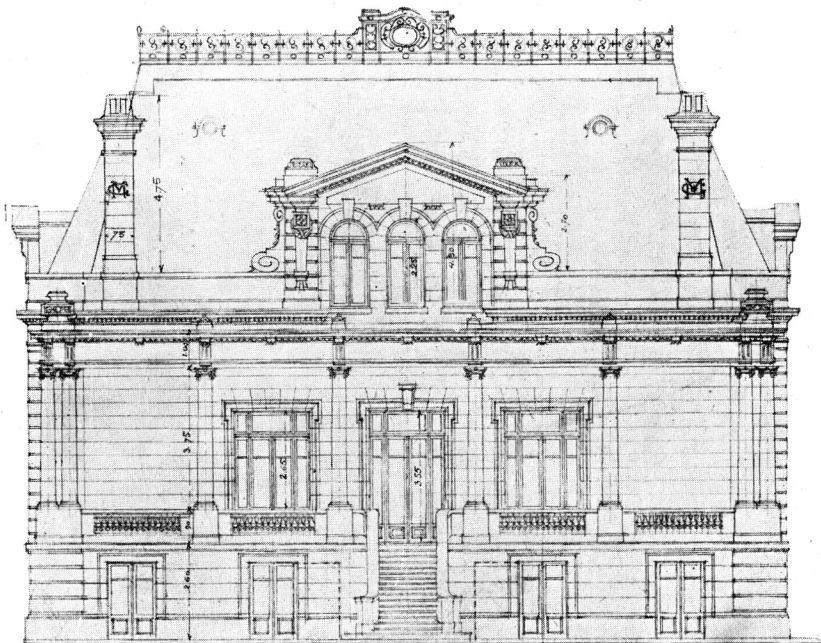
ESTANCIA "LA AMERICA": PERSPECTIVA DEL FRENTE PRINCIPAL

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": FRENTE ESTE

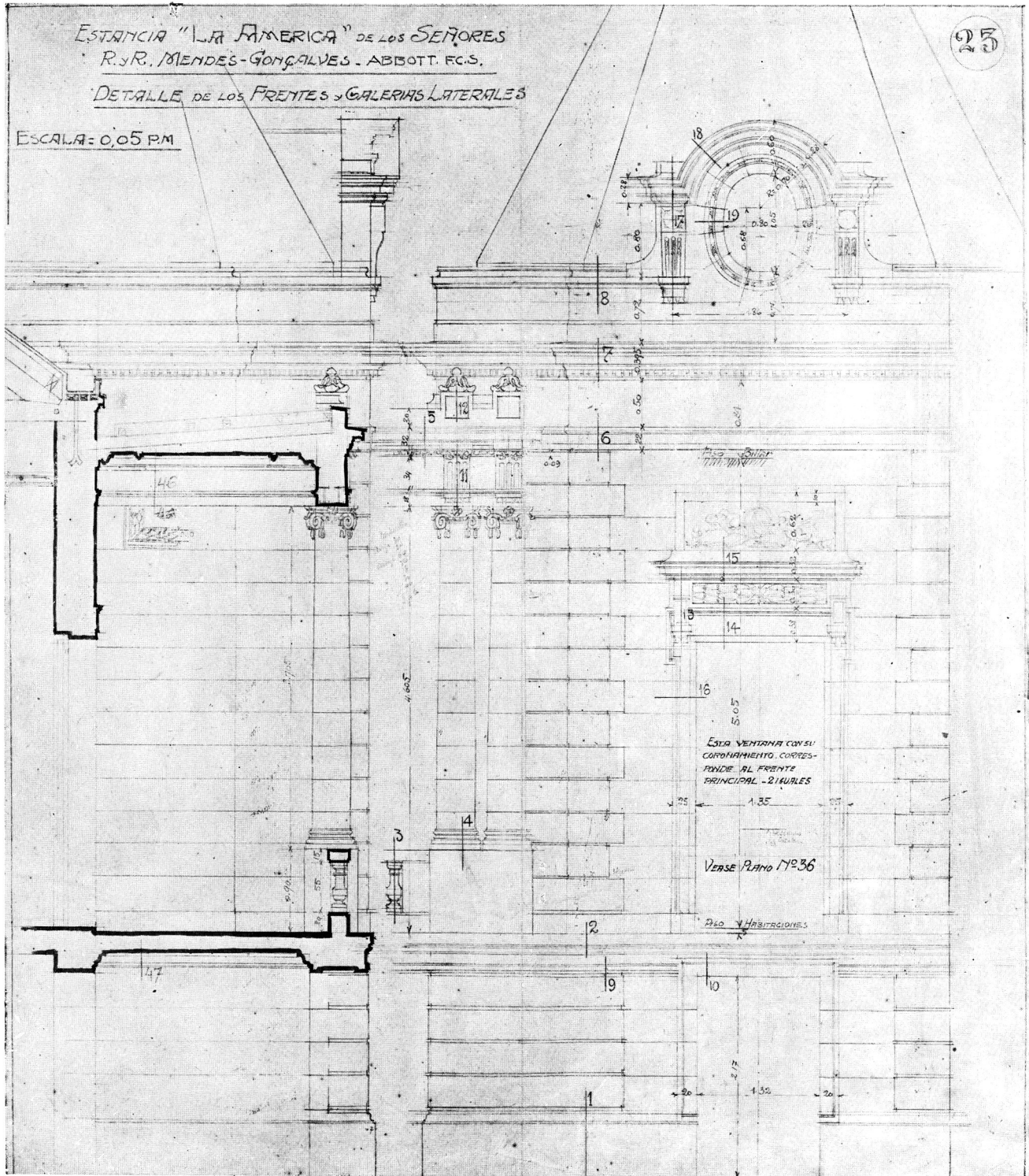


ESTANCIA "LA AMERICA": FRENTE OESTE

ESTANCIA "LA AMERICA"

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

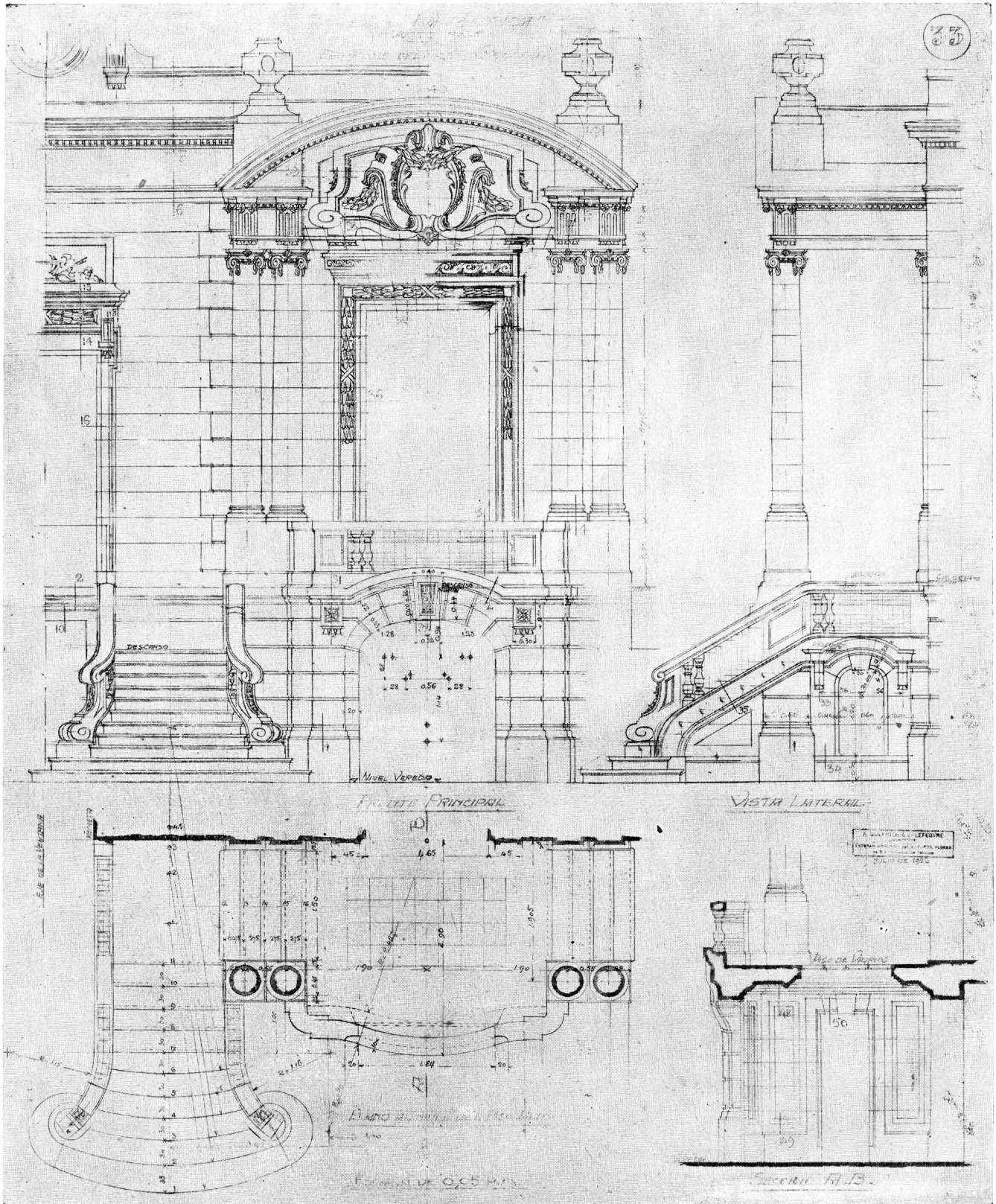
Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": DETALLES DE LOS FRENTES Y GALERIAS

Propietarios Rica:do y Raúl Mendes Gonçalves.

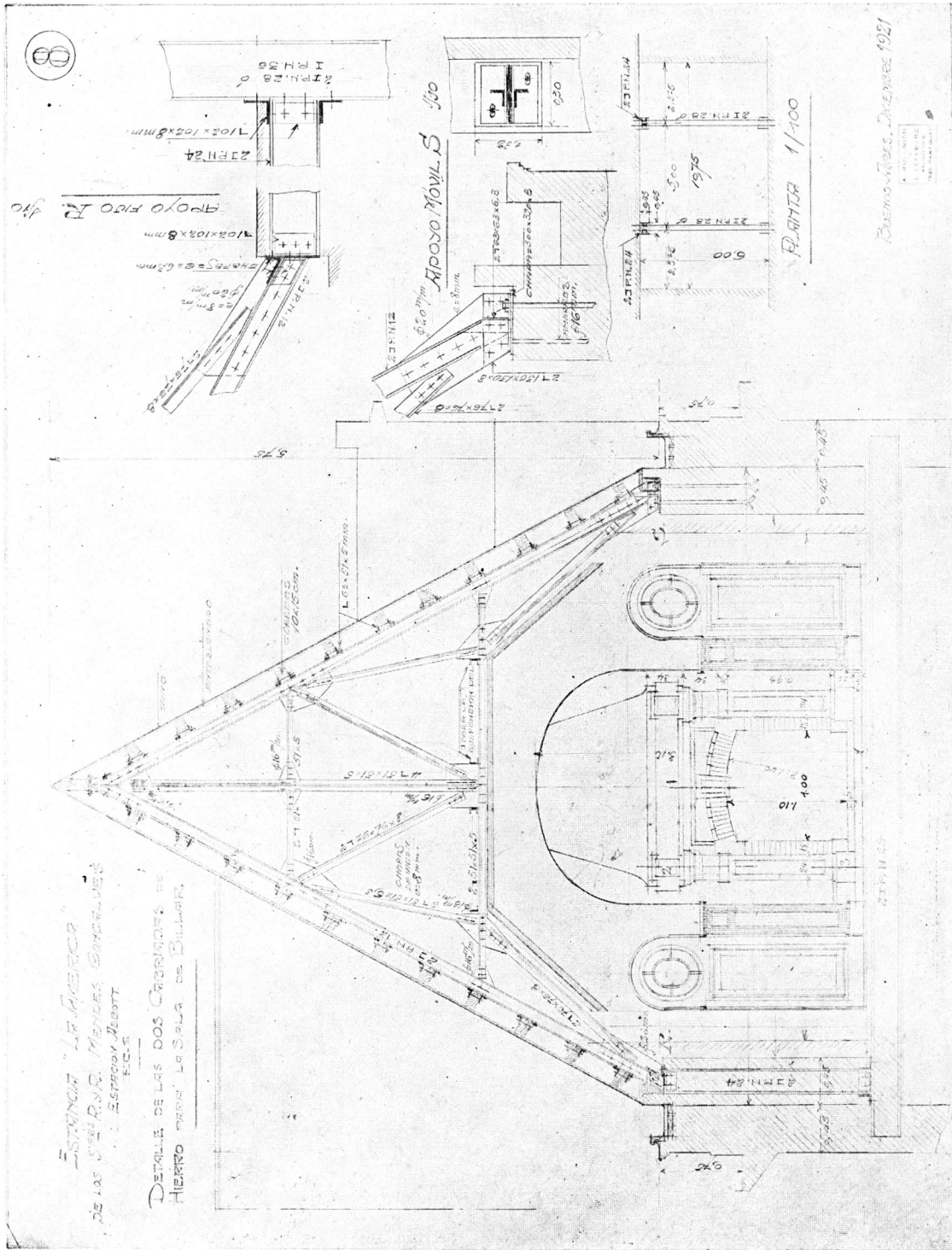
Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": DETALLES DEL FRENTE PRINCIPAL

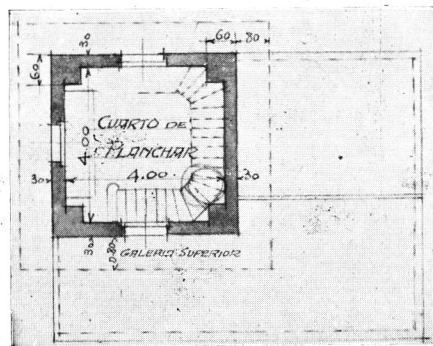
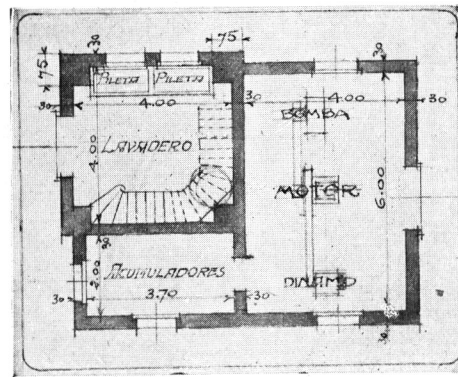
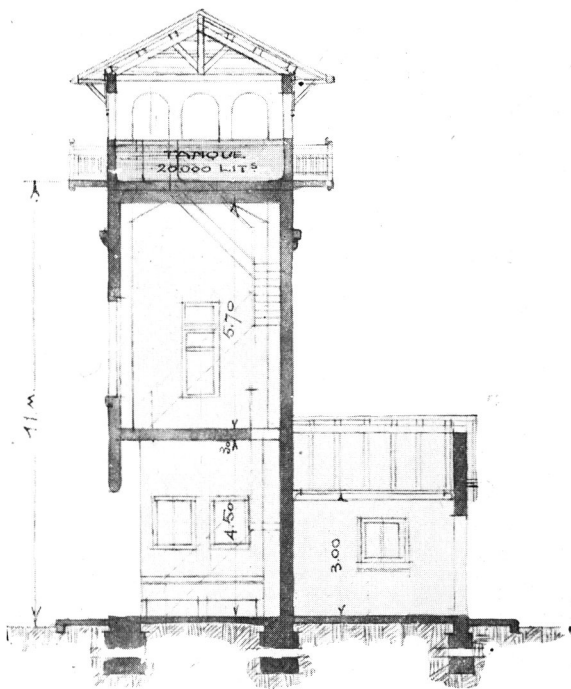
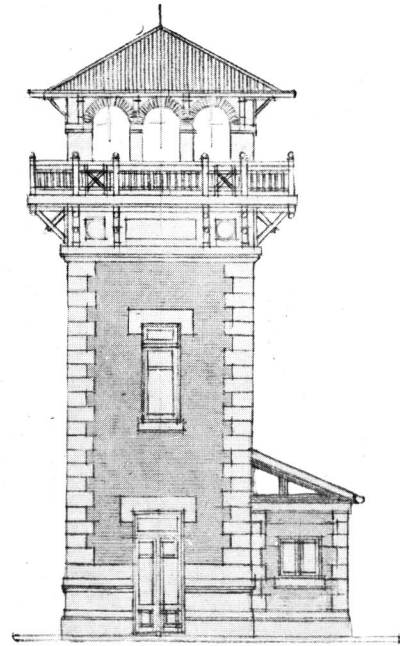
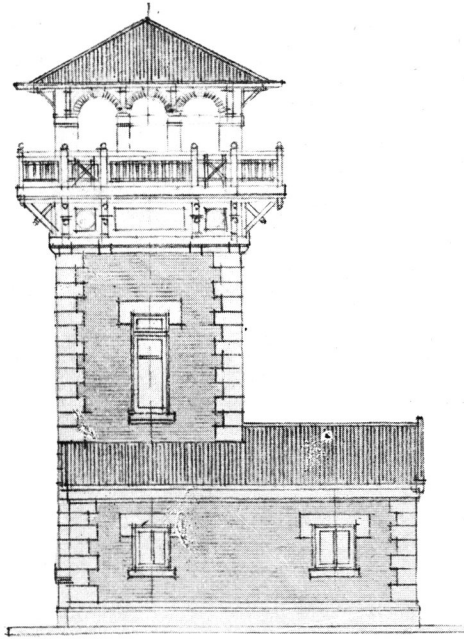
Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": CABRIADAS DEL SALON DE BILLARES

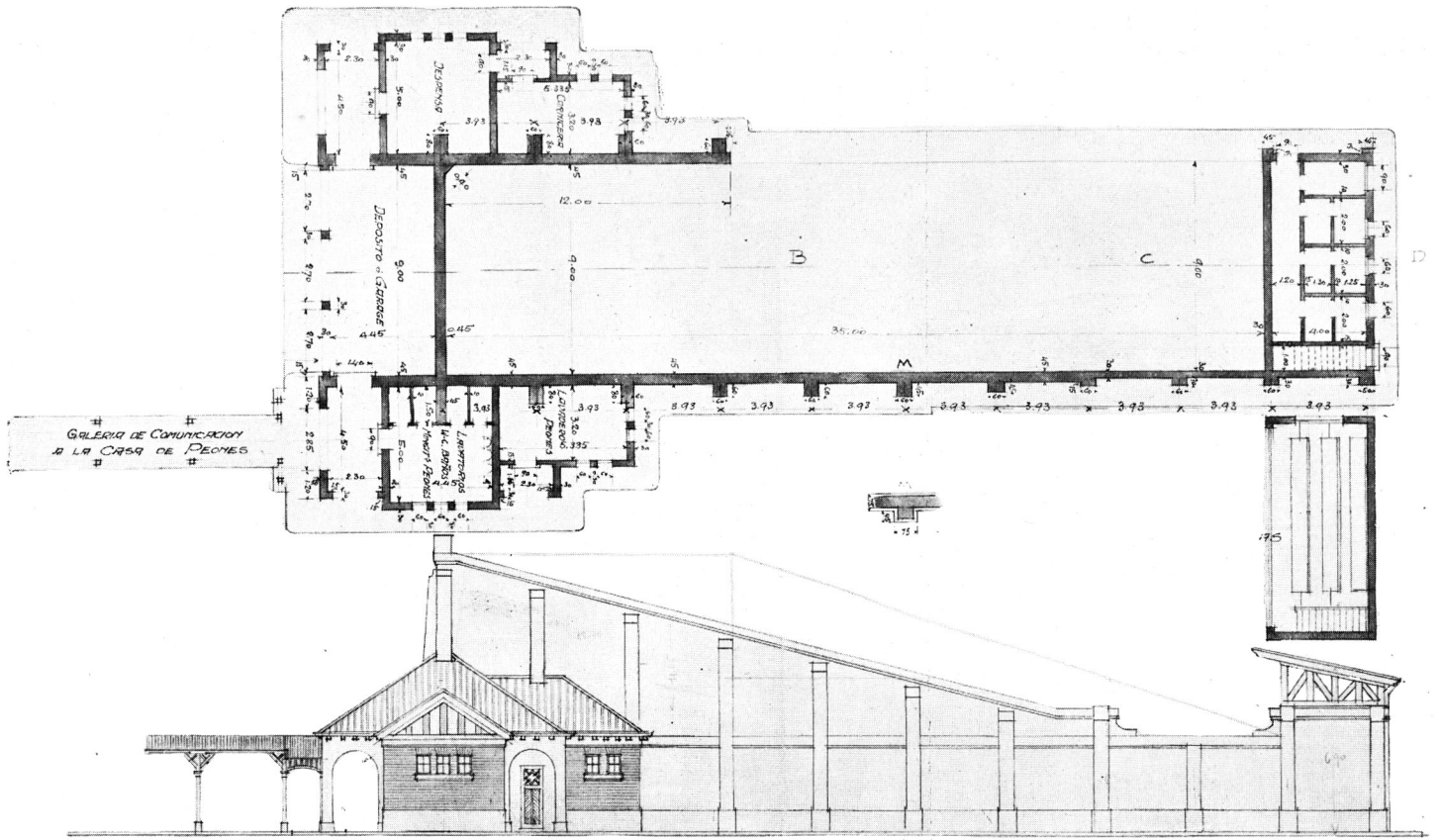
Proprietarios R. cardo y Raúl Mendes Gonçalves.
Arc. A. BULLRICH y
Arc. LUIS LEFFEVRE. Del Centro de Arg. Const. de O. y A.



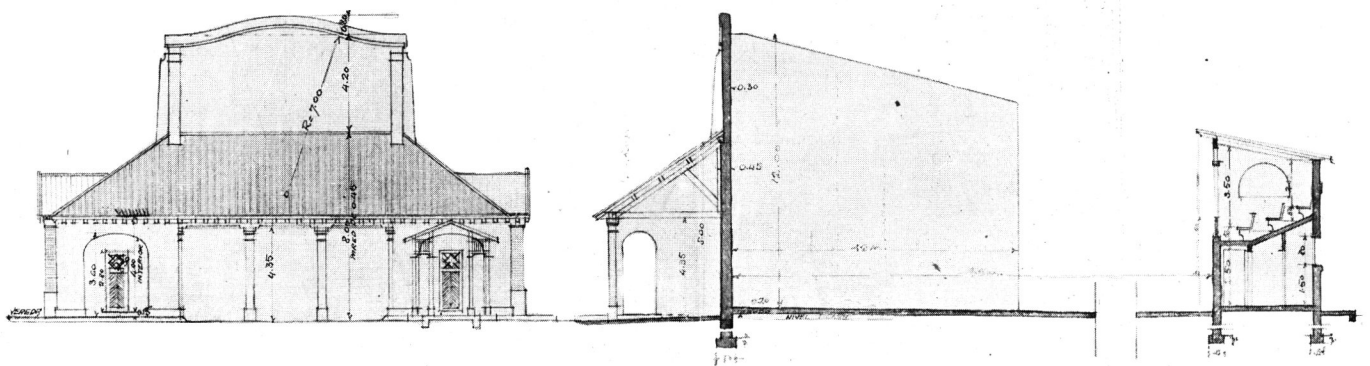
SECCION DE LA TORRE DE AGUA
LAVADERO Y USINA ELECTRICA

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": CANCHA DE PELOTA Y DEPENDENCIAS
PLANTA Y FRENTE LATERAL NORTE

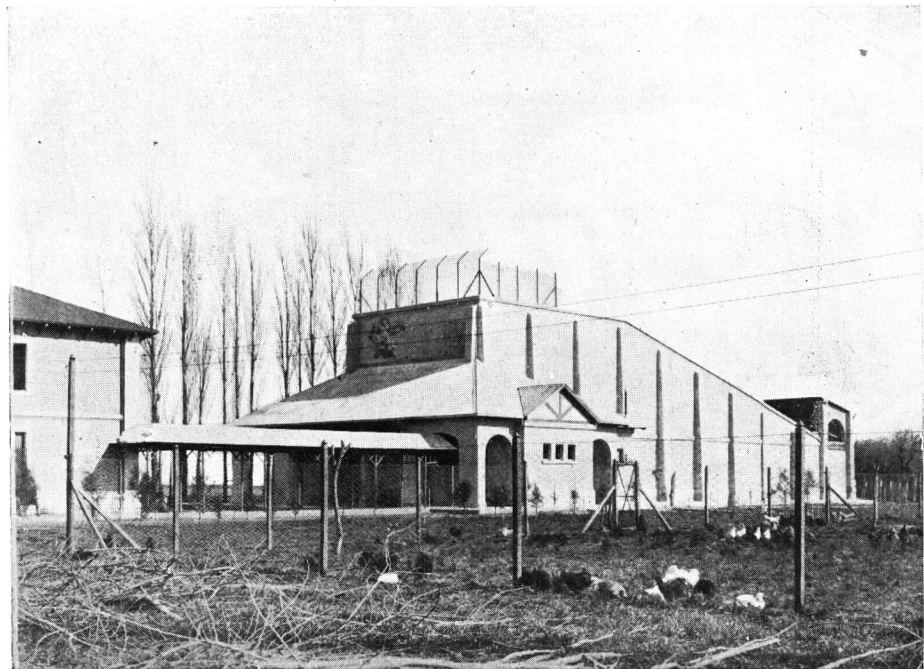


Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

Arc. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Cento de Arg. Const. de O. y A.



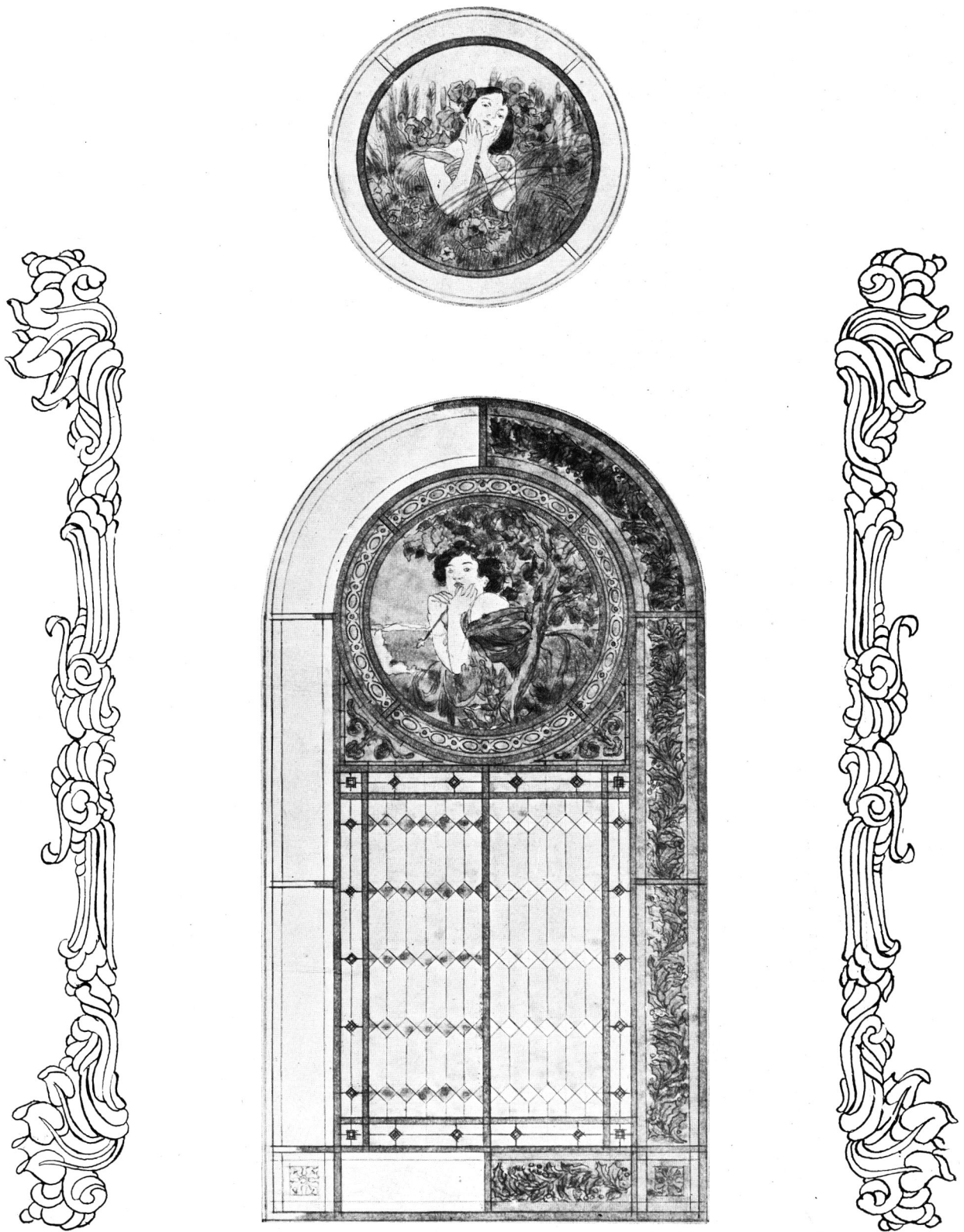
ESTANCIA "LA AMERICA": CANCHA DE PELOTA



ESTANCIA "LA AMERICA": EXTERIOR DE LA CANCHA DE PELOTA

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.

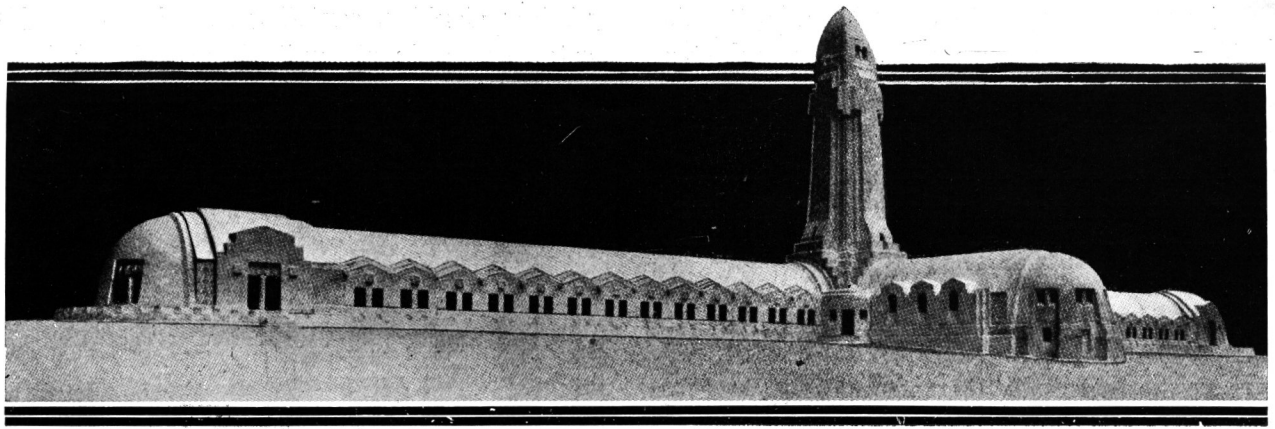
Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.



ESTANCIA "LA AMERICA": VITRAUX DEL FUMOIR

Arq. A. BULLRICH y
Arq. LUIS LEFEBVRE. Del Centro de Arq. Const. de O. y A.

Propietarios Ricardo y Raúl Mendes Gonçalves.



El Osario de Douaumont

Entre los monumentos conmemorativos de la guerra mundial 1914-1918, el más notable por sus proporciones, es sin duda alguna el Osario de Douaumont, dedicado a los 400.000 soldados caídos en la famosa defensa de Verdun.

Debido al talento del Arquitecto señor León Azema, Primer Gran Premio de Roma, y de los arquitectos señores Max Edrei y J. Hardy, el monumento, de un largo de 177 metros parece unido, como por un brazo levantado hacia el cielo, a la cumbre, ya muy célebre, que se extiende al nordeste de Verdun, entre el fuerte de Douaumont y los campos de Thiaumont. El osario, en forma de bóveda, gigantesca piedra funeraria colocada sobre aquella tierra donde yacen tantos muertos, expresa bien la consagración del suelo donde surge.

Libre de toda alegoría abultada e inútil, el monumento de Douaumont se impone por la calma y la nobleza de sus líneas. El conjunto presenta aquel carácter de sencillez, de fuerza, de fé inquebrantable que guardaron hasta la victoria los defensores de la ciudadela.

Este monumento se está construyendo por suscripción nacional a la que se adhirieron todas las provincias de Francia, las colonias y las naciones amigas. Las ofrendas son recolectadas por un comité bajo la presidencia honoraria del mariscal Petain.

Los trabajos de construcción de la torre fue-

ron ejecutados con suma rapidez pudiéndose efectuar la inauguración el 21 de Septiembre del año próximo pasado.

La capilla católica, así como los seis tramos del osario (tres por cada lado de la torre), los que con la misma constituyeron la primera fase de los trabajos, fueron inaugurados junto con la torre.

La parte restante del monumento, esto es 20 tramos del osario, se harán a medida que los fondos recolectados lo permitan.

Se accede a la vasta bóveda que constituye el osario, por un "porche" monumental, y encima de ella se yergue imponente la torre de los muertos.

Con una altura de cuarenta y seis metros, de proporciones robustas, ella romperá las tinieblas de la noche con los haces luminosos de un faro grandísimo que llevará hasta el extremo límite del horizonte el recuerdo de los sucesos dolorosos de aquellas regiones desoladas. La cúpula, adonde se accede por medio de 205 escalones, ha sido proyectada para colocar en ella además del faro, una campana en bronce de 2.500 kilogramos, la que ha sido transportada hasta Douaumont con un autocamión. Antes de ser instalada fué echada a vuelo ante la tumba del soldado desconocido, llevándosela luego en exhibición a todas las ciudades más castigadas de la comarca.

El osario propiamente dicho se compone de una serie de 26 tramos dividido en dos partes por el pórtico principal.

En cada alvéolo están dispuestas tumbas para recibir los restos de los soldados no identificados. Los nichos están rematados por unos sarcófagos en granito rojo y verde de Trouiras en la cantidad de dos por cada arco y un total de 52, esto es, el número correspondiente a los 52 sectores del inmenso campo de batalla. Los nombres ya históricos de estos sectores están grabados en la piedra de los alvéolos. Sobre los pilares y las bóvedas interiores del osario están grabados los nombres de los héroes caídos.

El mosaico del piso está hecho sobre dibujos apropiados, cuyas vastas composiciones interpretan las órdenes militares nacionales.

Al fondo del pórtico principal una puerta de medio punto en madera de "teck" adornada con incrustaciones de ébano y aplicaciones en hierro batido, da acceso a la capilla católica, santuario del monumento.

La decoración interior de la capilla, de una concepción muy moderna, pertenece por su austeridad mística a la más pura tradición de las antiguas arquitecturas religiosas de Francia: vitraux de muy vivos colores y vitraux blancos modernos, hierros forjados y batidos, mosaicos,

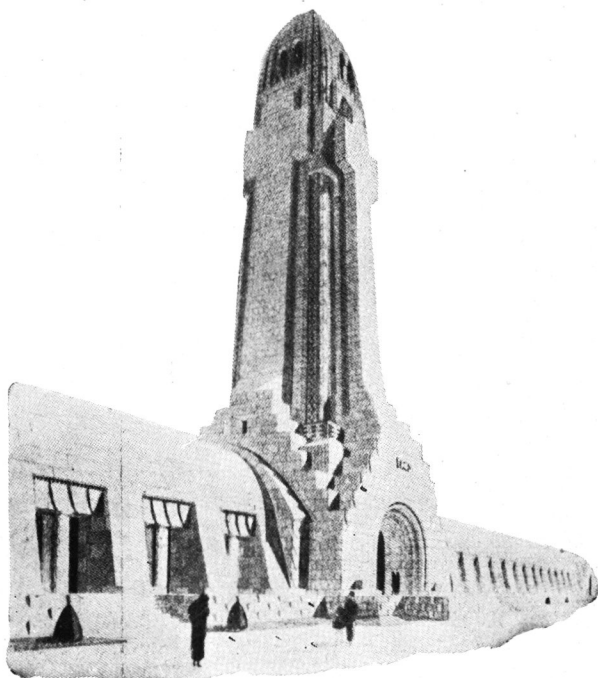


Fig. 1. ENTRADA DEL MONUMENTO Y TORRE DEL FARO

piedras elegidas, contribuyen a hacer original esta decoración sin quitarle su sobriedad.

Paralelo al osario, sobre la pendiente sud-este, ha sido creado un cementerio destinado a recibir los restos de los muertos encontrados en

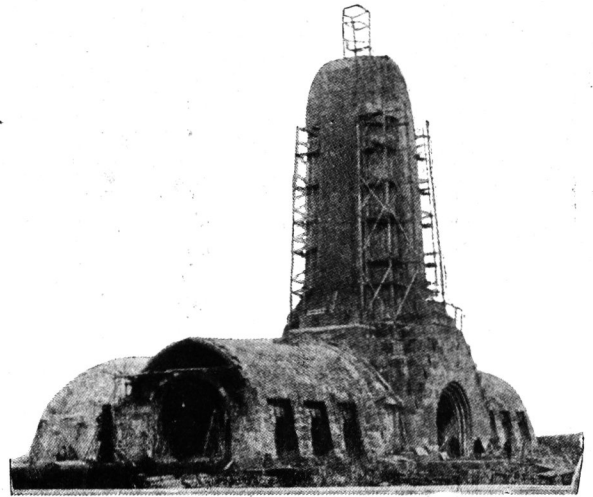


Fig. 2. LA TORRE DEL FARO EN CONSTRUCCION

la región de Verdun. Este cementerio dividido en dos partes por un gran camino arbolado trazado sobre el eje de la entrada principal del monumento, se abre sobre el "Chemin de Fleury".

La construcción de tal monumento, destinado a desafiar los ataques del tiempo, planteó numerosos problemas técnicos, cuya solución ha sido el resultado como veremos más adelante, de la más estricta colaboración del arquitecto con el ingeniero. Se trataba, para el ingeniero, de concretar una estructura especial con revestimientos interiores y exteriores en piedra artísticamente trabajada siguiendo un sistema de construcción que asegurara una completa estabilidad y una absoluta protección de la piedra contra la acción de la humedad bajo todas sus formas (capilaridad, porosidad, condensación).

No respondiendo a estas condiciones la construcción en piedra maciza, se tuvo que emplear un sistema mixto (piedra, cemento armado y mampostería) variable entonces, en las diversas partes del monumento.

Cimientos:—

La base donde apoyan los cimientos está constituida por una capa calcárea (resistencia de ruptura, 125 kgs. por cm^2) cubierta de otra capa de 6 a 10 metros de arcilla verde.

Los cimientos constan de un gran número de

pozos situados a la derecha de cada punto de apoyo, profundos hasta la capa de tierra firme y rellenos con hormigón de canto rodado de la Moselle y escorias.

Estos pozos han tenido que ser abiertos a mano en un terreno muy removido y donde se encontraban toda clase de elementos extraños y restos de la guerra.

La cabeza de estos pilares así resultantes, están reunidas con vigas en cemento armado que soportan el peso del primer piso del osario.

La mole de la torre descansa sobre 32 pilotes de 1.40 metros de diámetro divididos en grupos de 8, correspondientes a los puntos de apoyo.

Los alvéolos del osario:—

La parte superior de los alvéolos comprende una bóveda interior esculpida de 0.30 m. de espesor. La bóveda exterior es en cemento armado y soporta un revestimiento de piedra esculpida de 0.15 m. de espesor la que constituye la ornamentación exterior (figura 9).

La sección de esta bóveda es un poco ojival y su peso descansa sobre dos tirantes inclinados y reunidos a la clave por un asta vertical; la tracción de esta clave introducida en el punto saliente de la curva de presión, asegura en consecuencia la posición de la misma.

La bóveda en cemento armado soporta un revestimiento en terracota que deja circular libremente el aire y sobre el cual están directamente colocados los azulejos de piedra de 0.15 m.

Un caño colector sobre la fachada anterior, comunica con el espacio vacío comprendido en-

tre las dos bóvedas; el otro sobre la fachada posterior comunica con el aire libre.

Las bóvedas construídas para penetrar bajo los sarcófagos están construídas según el mismo principio: la bóveda interior, en piedra, soporta un sistema de invólucro impermeable revocado con una mezcla porosa; el asiento de esta mezcla es ventilado por medio de ladrillos huecos cuyas aberturas comunican con el aire libre (fig. 4).

El agua que por porosidad, filtración o condensación penetrará en el revestimiento exterior sería eliminada por el aire que circula en el dispositivo de ladrillos huecos.

La bóveda en cemento armado está además protegida por un enduido de cemento mezclado con hidrófugo.

Los cimientos de cada alvéolo están echados en una mezcla petrificada con el fin de evitar la subida del agua por capilaridad.

Todas estas precauciones aseguran una perfecta protección contra la humedad.

La cubierta exterior puede dilatarse libremente debido a una junta elástica colocada "ex-profeso" en la clave de la ojiva.

Capilla católica:—

La bóveda interior es en piedra (bóveda cilíndrica en la nave y esférica en el coro). Está montada sobre tabiques de cemento armado distantes uno de otro 80 c|m. o un metro y que soportan unas baldosas también de cemento armado enduidas y embadurnadas con una mezcla especial que asegura la impermeabilidad. Debajo del mismo, un dispositivo de ladrillos hue-

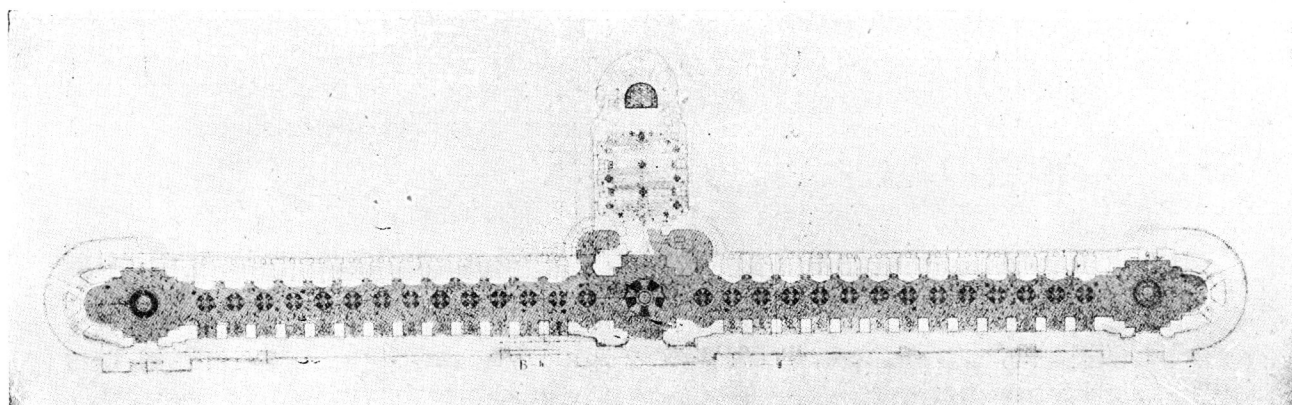


Fig. 3. PLANO DE CONJUNTO

cos igual al de los alvéolos del osario; después una capa de revoque y baldosas de piedra de 12 cms. de espesor constituyen el revestimiento exterior (fig. 5).

El espacio comprendido entre la bóveda de piedra y las losas en cemento armado comunica, de un lado, con el interior de la capilla por los orificios disimulados en las cruces que adornan la clave de la misma bóveda; del otro, con la atmósfera exterior por medio de las canalizaciones empotradas en las bases de la bóveda con salida al aire libre.

hasta 13.40 mts. sobre el nivel del suelo, comprende dos partes:

1º Un sistema de viguetas en cemento armado que soporta la tirantería derecha en forma de doble cruz en la base de la torre.

Hay cuatro vigas, cada una de las cuales tiene un tirante poligonal soportado por dos agujas y que equilibra la acción de la viga (fig. 6).

2º Una combinación en piedra y mampostería — estable por sí misma — la que constituye cuatro arcos en albañilería.

Este sistema de vigas, tenida en cuenta la

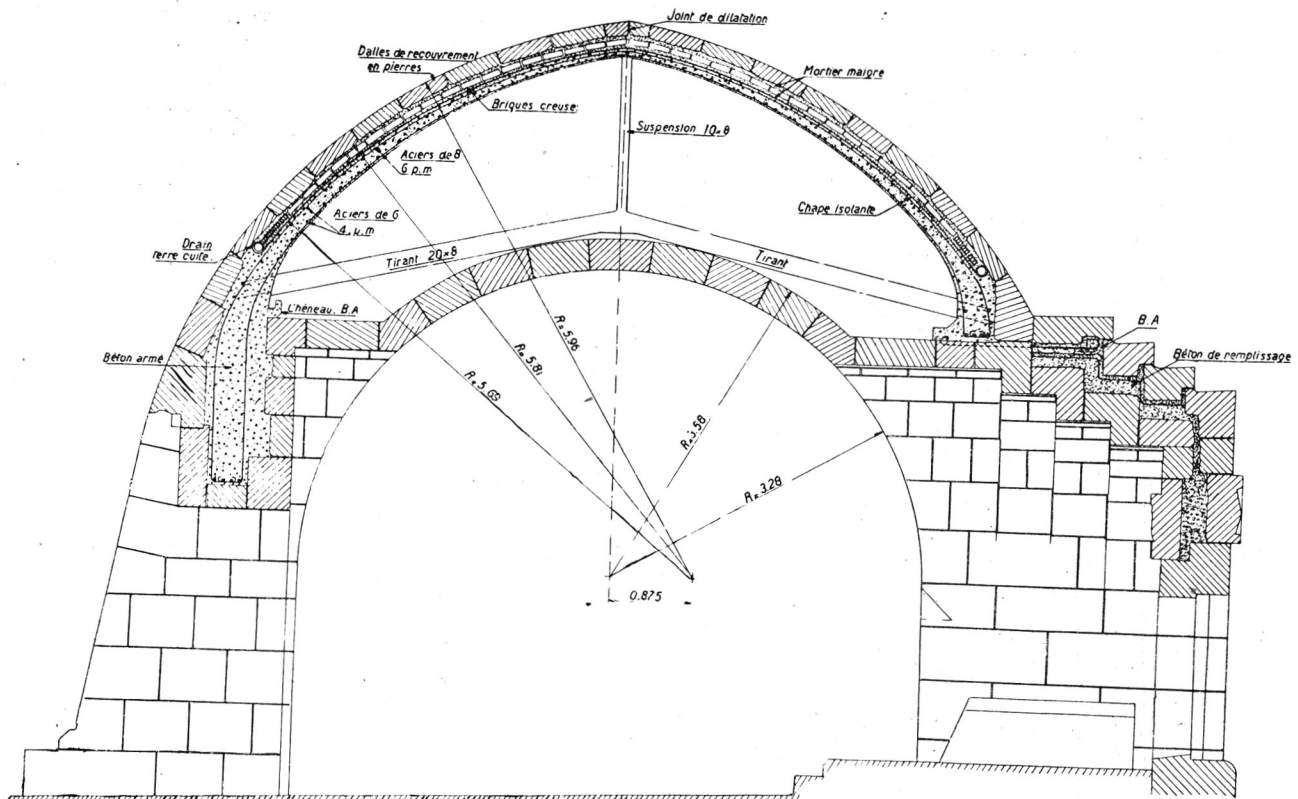


Fig. 4. CORTE TRANSVERSAL DEL OSARIO

El aire que circula en el dispositivo de ladrillos huecos desemboca en los costados de la capilla, en unos orificios disimulados por la canalización del desagüe.

En la parte inferior la construcción es la misma que para las bóvedas de los sarcófagos del osario.

Las bóvedas de estas dos partes del edificio han sido calculadas como arcos elásticos; el peso que soporta la base es extremadamente débil (de 1 a 2 kg. por cm²).

Base del faro:—

Esta base, que se eleva de las fundaciones

grande dimensión de las mismas (1.80 x 0.80 mts.) ha sido calculado teniendo en cuenta el efecto producido por la clave y las dos agujas.

Se ha previsto la presión causada por el viento en 275 kgs. por m². de superficie neta.

La torre:—

La torre propiamente dicha se eleva 13.41 mts. sobre la base; al nivel 36.90 comienza la mitra. Presenta, en plano, una sección a cruz y en elevación, cada cara tiene la forma de una cruz latina (fig. 1).

La piedra con que están hechas las cruces laterales está empotrada en un esqueleto de ce-

mento armado. Montado antes del mismo, sirvió de sostén exterior al esqueleto a la vez que aseguró la perfecta unión de los dos elementos.

El esqueleto se compone de cuatro enormes tirantes a escuadra verticales (fig. 7) empalmados en cada cambio de sección, y en la parte interior reforzado cada tres metros con escuadras que soportan la piedra que constituye la cornisa que las cubre. Estas cuatro cornisas llevan también unos pasamanos para la escalera de acceso a la torre; las aberturas de estas cornisas permiten el acceso a la escalera.

Este conjunto constituye un sistema completo cuyos elementos principales son las cuatro cornisas; y debe ser también muy sólido para

Materiales empleados:—

La piedra empleada es calcárea, en bloques extraídos de las minas de Rupst — en Woev, resistencia de ruptura: 300 kg. por cm^2 .— El cemento armado ha sido hecho con materiales de Moselle y cemento "Super-Loisne".

Dirección de los trabajos:—

El emplazamiento de la obra, desde un principio tan difícil a causa del terreno muy removido, ha sido facilitado por la instalación de un empalme con la red de ferrocarriles económicos de la Mosa con dos kilómetros de vía y un metro de trocha.

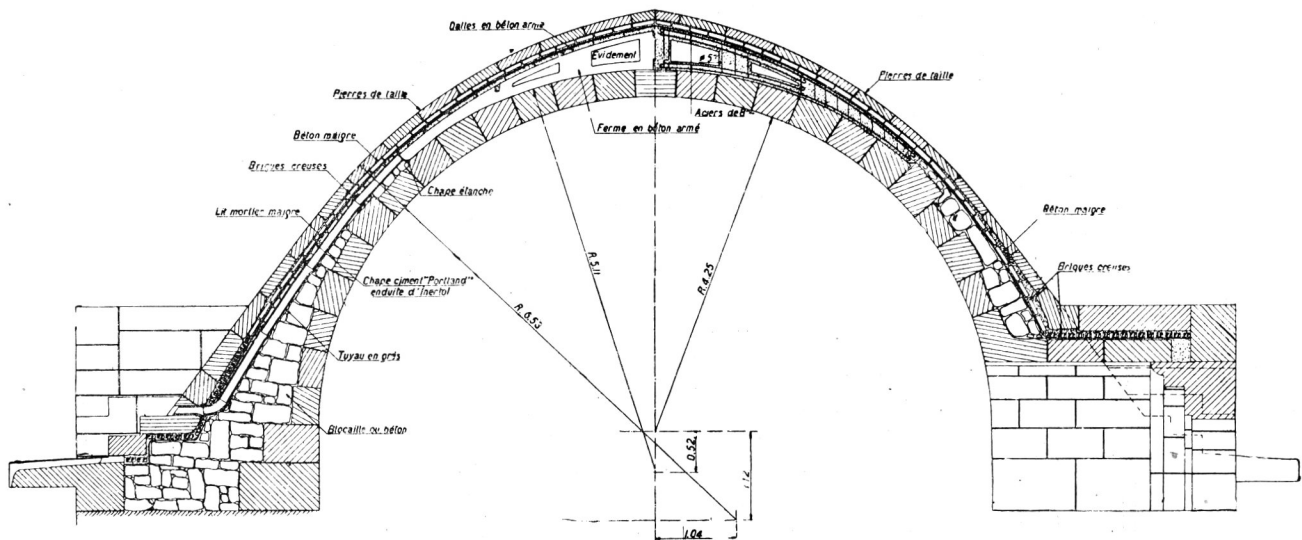


Fig. 5. CORTES TRANSVERSALES DE LA BOVEDA DE LA CAPILLA

soportar el revestimiento interior y resistir a los esfuerzos de la flexión, originada por el viento.

El cálculo completo fué muy laborioso: se tuvo en cuenta que cada una de las cornisas debía resistir a $\frac{1}{4}$ del momento flector asignando un esfuerzo muy débil al cemento.

La mitra de la torre:—

El campanario, en forma de mitra, encierra la campana a 46 mts. sobre el nivel del suelo. Es un arco de claustro en piedra dura cuya base descansa sobre una planchuela y está encerrada en un alojamiento de cemento armado que evitó todo movimiento en la bóveda, repartiendo sobre la misma, la presión.

Algunos trabajos de nivelación han permitido conseguir, en este terreno accidentado, unas rampas inferiores a 35 mm. por metro.

La colocación de la piedra de todo el monumento, exceptuada la torre, ha sido ejecutada por medio de una grúa a vapor automática, capaz de levantar 7 toneladas a la altura de 5 metros, habiendo trabajado a completa satisfacción. Los materiales de la torre fueron llevados sobre el eje de la misma, por medio de una grúa Besnard de 3,000 kg.

Los cálculos del cemento armado estuvieron a cargo del ingeniero M. Banett y la construcción de la obra a cargo de la empresa Jouvét de la Loupe.

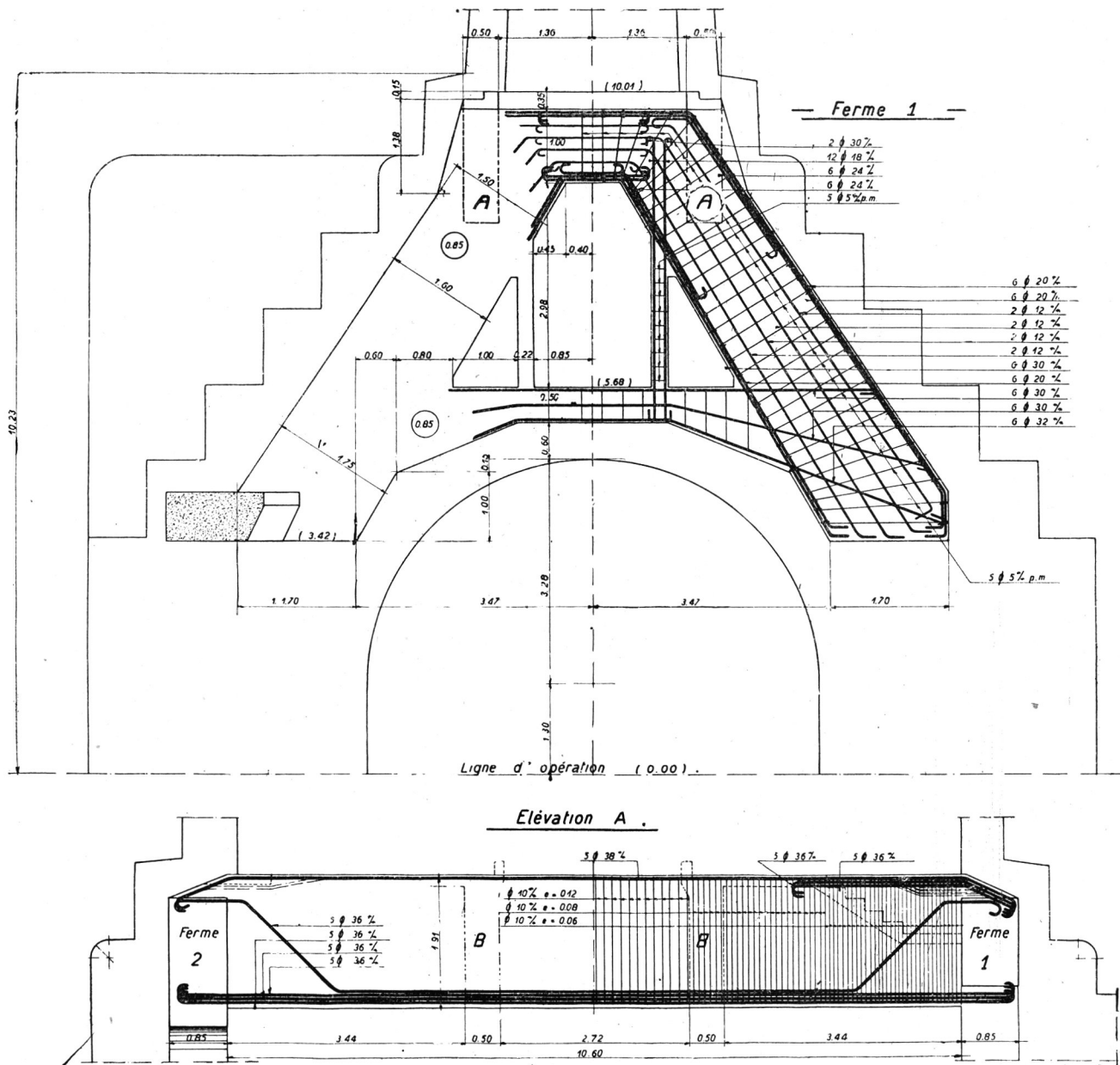


Fig. 6. DETALLES DE LA BASE DEL FARO

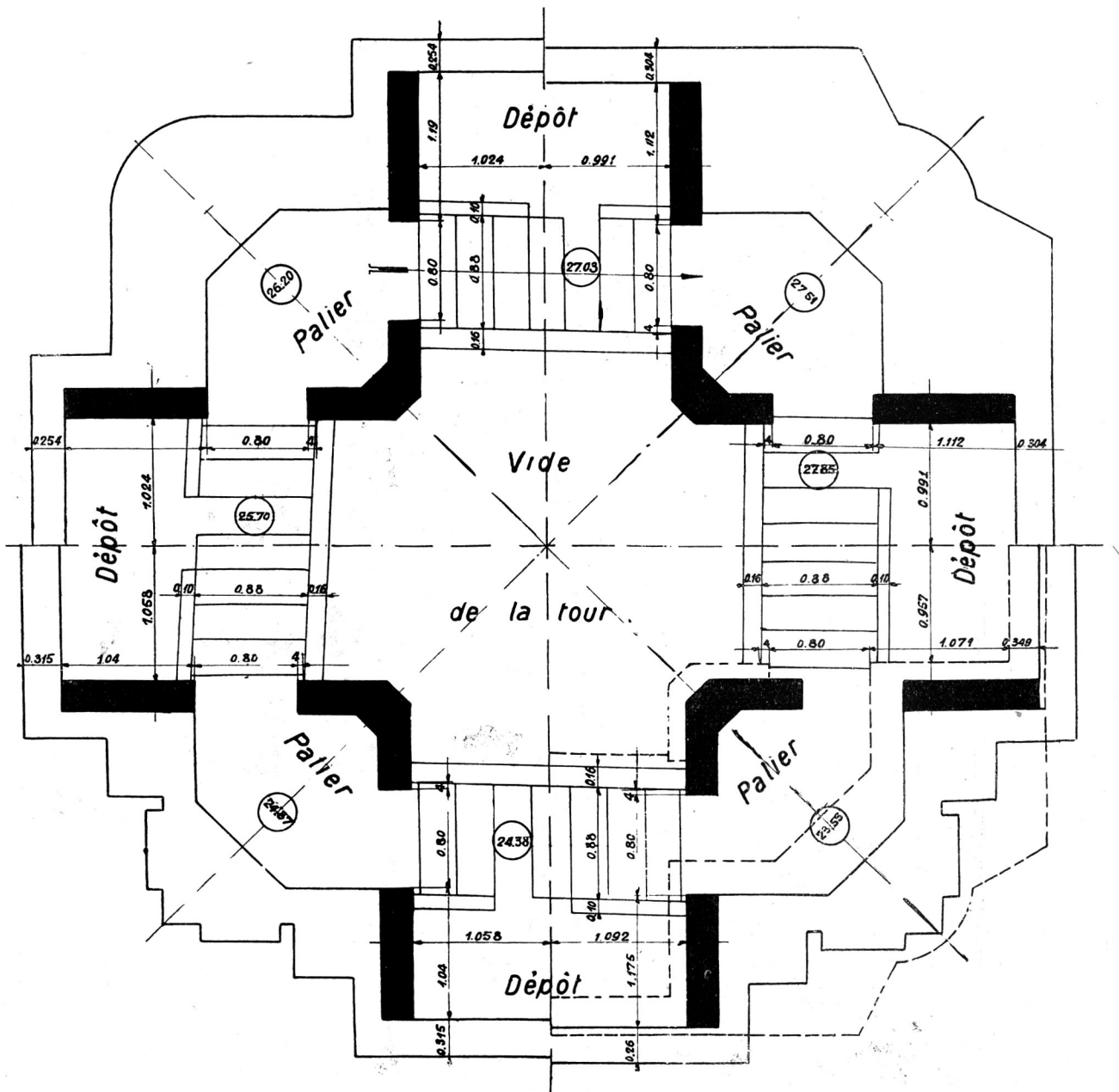


Fig. 7. SECCIONES HORIZONTALES DE LA TORRE

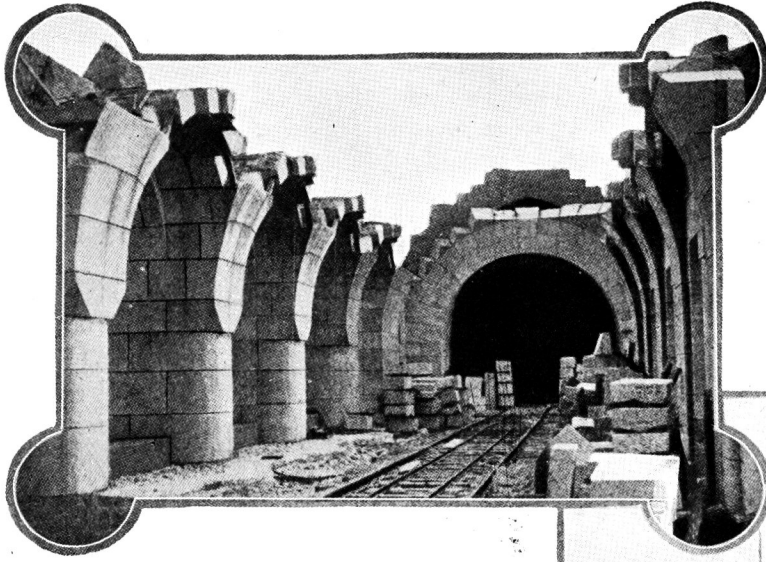


Fig. 8, a la izquierda:
DISPOSICION DE LOS ALVEOLOS

Fig. 9, a la derecha:
EXTREMO DEL OSARIO EN CONSTRUCCION

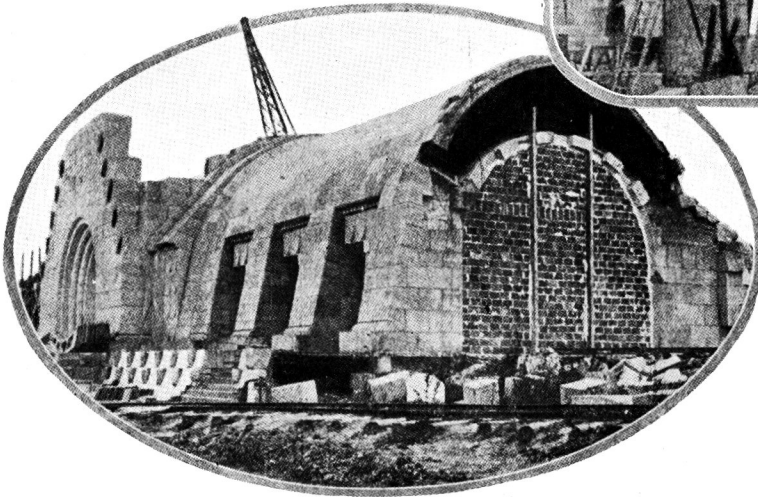
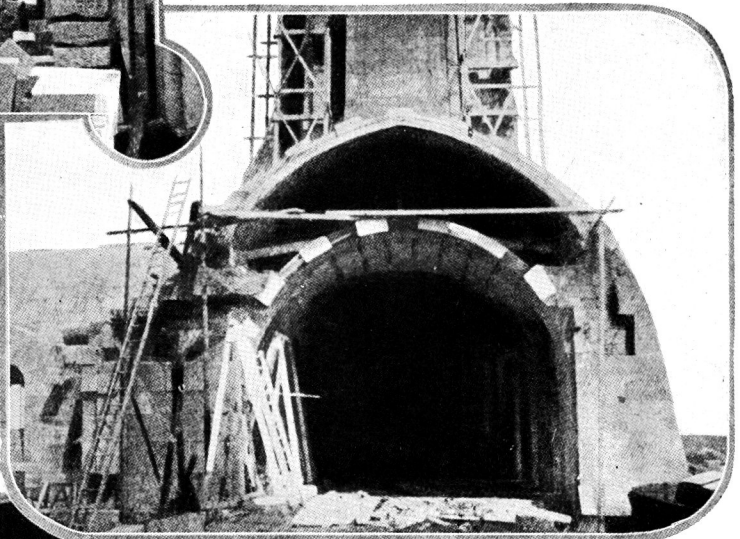


Fig. 10, a la izquierda:
ENTRADA DEL MONUMENTO Y FACHADA
DEL OSARIO

La verdad sobre Estados Unidos ⁽¹⁾

por Roberto Kurtz

Para quien no haya tenido la ocasión de visitar la gran nación del norte, ésta constituye una incógnita que nos presenta su aspecto misterioso todas las veces que un hecho singular, o un advenimiento espectacular nos hace preguntar: ¿Qué nación es aquélla, qué habitantes, qué costumbres?

Ni los informes que recabamos de los que de allá vienen suelen satisfacernos. Es que la curiosidad es calidad sumamente subjetiva y muy difícilmente ella se apaga con las observaciones, con el examen, con la investigación ajena.

Y los interrogantes: ¿Cómo serán allá las casas, cómo la vida, cómo la mujer, cómo los hombres, cómo serán las calles, el sistema de trabajo, los medios de locomoción?, quedan sin respuesta y yacen en la vaguedad nebulosa de nuestra sub-conciencia hasta que otro advenimiento espectacular vuelve a plantearlos de una manera más neta y categórica.

Esta ignorancia de las cosas de Norteamérica, es tan general que nadie se preocupa de disimularla siquiera y, por otra parte, los diarios, las revistas, el cinematógrafo contribuyen en mantenerla o, cuando menos, a forjarse ideas completamente equivocadas sobre uno de los más grandes pueblos de la tierra que desarrolla sus asombrosas actividades en la parte norte de nuestro mismo continente.

Este libro del Ing. Kurtz es una contestación a las preguntas más arriba formuladas. Es el relato concienzudo, objetivo del hombre culto que con su idiosincrasia sudamericana o latinoamericana, como suele decirse, ha estado en los Estados Unidos; mejor dicho, ha vivido la vida de aquel gran pueblo y satisface nuestra curiosidad con sus agudas observaciones, sus narraciones, sus anécdotas.

Es el libro que se lee de un tirón desde las primeras páginas, en las que el autor nos ambienta con unas noticias históricas, a las últimas que nos hablan del espíritu democrático de las instituciones, del tráfico, del matrimonio, de

los maridos desconsolados, del cine, del teatro, de la danza, del cabaret, del arte, etc., llegando a las conclusiones finales, las que, destruída la leyenda del materialismo yanqui, nos presentan a este gran pueblo en su característica fundamental "que estriba en la ausencia de sentimientos hostiles entre los hombres; un pueblo que vive en profunda paz consigo mismo en el reino de las más modestas de las soberanas: la buena voluntad".

Escrito con un estilo sencillo, claro, de aquella claridad peculiar de las mentes hechas en las ciencias exactas y que saben en consecuencia lo que quiere decir "demostrar una verdad", el libro capta de inmediato la atención del lector que siente en él interpretada su curiosidad, su propio espíritu de observación y se vuelve en acompañante espiritual del autor en sus viajes, citas e incidencias en los caminos y en las calles de las varias ciudades visitadas durante su estadía en aquel país, cuya vida se desarrolla, no cabe duda, en un plano superior al que actualmente sirve de plataforma a la de nuestro hemisferio.

Si el espacio lo permitiera, reproduciríamos en estas páginas algunos de los más interesantes pasajes, que son muchos en este libro, especialmente en lo que se refiere al urbanismo, a los caminos, al sistema de transporte a motor, al cual el Ing. Kurtz atribuye con sobrada razón una importancia trascendental.

Pero el Ing. Kurtz, debido al carácter semi-oficial de su viaje a Norteamérica, tuvo la oportunidad de observar las universidades, institutos educadores, profesionales, legislación, etc., cuyo estudio dará lugar a la publicación de otro libro no menos importante del que acabamos de anunciar.

Y debemos a la gentileza del autor, el consorcio Ing. Kurtz, la primicia de algunos capítulos inéditos que más de cerca pueden interesar a nuestros lectores y que daremos a publicidad en números sucesivos.

(1) Palacio del Libro - Maipú 49.

Despedida del Secretario del Centro, Sr. J. R. Grecco

Con motivo del viaje a Europa del secretario de nuestro Centro, Sr. José Grecco, varios amigos de la Comisión Directiva organizaron una cena de despedida, la que tuvo lugar en el restaurant "Royal Keller" el día 7 del corriente mes de mayo.

Fué aquélla una reunión en la que pudieron apreciarse las vivas simpatías que supo conquistarse nuestro activo secretario durante su actuación en la Sociedad.

Al servirse el "champagne", el Presidente, Sr. Fontán, pronunció unas breves frases de las que damos unos apuntes:

"En nombre de la Comisión Directiva, en el de nuestros consocios y en el mío propio, me cabe la satisfacción y al mismo tiempo el pesar de tener que despediros, con motivo de vuestra partida para el viejo continente.

Es de satisfacción la despedida, porque ella motiva esta reunión de camaradería, con la que cada uno de nosotros ha deseado estrecharos la mano y auguraros un viaje feliz. Constituye además esta cena, una franca demostración de los afectos que habéis sabido conquistaros entre nuestros consocios del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, en el que por vuestras actividades ya cuando como simple asociado, como en el desempeño de cargos directivos, habéis demostrado ser consecuente, un entusiasta consocio y un compañero de todos.

Y es por lo mismo que es a la vez sentida vuestra partida, y especialmente por el hecho que os obliga a abandonar la Secretaría del Centro, en donde tantas pruebas disteis de vuestro cariño al Centro, como de capacidad y entusiasmo, para las arduas tareas a que obliga tan delicado cargo.

Que vuestro viaje, pues, se realice con toda felicidad, que os sea profícuo para los fines con que lo realizáis y que al volver podáis decirnos que nuestros votos se han cumplido.

Señores, os invito a brindar por nuestro estimado consocio.

¡Salud!

Iniciada la serie de los discursos, el Sr. Sanguinetti dirigió la palabra al Sr. Grecco, adquiriendo ellas un carácter de especial actualidad debido al reciente viaje, por él efectuado, al viejo continente. Reproducimos también algunos de sus conceptos que están inspirados en aque-

llos principios de camaradería que siempre han distinguido a este apreciado consocio.

"Os acordaréis cuando, reunidos en una mesa como ésta, para mi despedida a Europa, os dije: Quiera Dios que pronto tenga la satisfacción de poder acompañar en una cena como ésta, de franca camaradería, a algún amigo y colega que se decida a atravesar el Océano.

Pues bien; recién llego y ya se cumple mi deseo, y espero no será la única vez.

Hoy que conozco algo de los inmensos tesoros de la milenaria civilización del viejo mundo, no puedo menos de felicitaros por tan acertado propósito, pues los conocimientos que podréis agregar a los que ya poseéis y os distinguen, vendrán a aumentar vuestros méritos, aparte del descanso que, por cierto, bien merecido tenéis a vuestra labor de tantos años.

Buen viaje pues, amigo Grecco, muchas felicidades y que vuestro tiempo os resulte bien aprovechado".

Pronunciaron pocas palabras además el Ing. Roberto Kurtz y el Sr. J. Barbot.

Contestó a todos, muy agradecido, el Sr. J. Grecco las frases que anotamos:

"Muy difícil es para mí expresaros, estimados colegas, el íntimo regocijo que he experimentado ante una tan grata manifestación de amistad.

Estas reuniones sirven para estrechar lazos, sirven para que en nuestra lucha cotidiana, podamos tener la íntima convicción de que no estamos solos, de que alguien nos acompaña, nos quiere...

En la amargura inevitable de la despedida, aunque sea para una ausencia breve de ésta, nuestra tierra, muy halagüeño es para mí llevar conmigo este grato recuerdo de sonrisas afectuosas de amigos que saludan y a los que brindando con todo el corazón profundamente agradecido por el bien de ustedes, de sus familias y prosperidad del Centro".

Los aplausos de todos los comensales pusieron fin a esta simpática demostración de camaradería.

El Sr. Grecco visitará las principales ciudades de Italia, Francia, Suiza, Alemania y España.

Reiteramos, desde estas columnas, nuestros más sinceros augurios.

Impuestos Municipales

para el año 1928

(Continuación)

f) En los casos en que por no existir planos en tela transparente sea necesario proceder a su confección por cada metro cuadrado o fracción de:			
I edificios de una planta ... »	30.—		
II edificios de dos plantas.. »	40.—		
III edificios de tres o más plantas	» 50.—		
g) Por el relevamiento de las propiedades afectadas por pavimentación sea por licitación o por contrato de vecinos por cada plano que se solicite »	20.—		
10º Por aprobación de un triplicado de los planos relativos a una construcción	» 10.—		
Inscripción y registro de firma de constructores, arquitectos, etc.			
Art. 220. — Por derecho de inscripciones y registro de firma:			
a) De constructores de primera categoría, incluyendo la inscripción	\$ 100.—		
b) De constructores de obras, de segunda categoría, incluyendo el examen para la inscripción »	50.—		
c) Por registro de firma, solamente de ingenieros y arquitectos. »	50.—		
d) De maestros mayores constructores o de empresarios de obras en general, incluyendo los de pavimento	» 20.—		
e) Por registro de firma de constructores o de empresarios de obras mecánicas	» 30.—		
Art. 221. — Por duplicado de certificados de constructores			
\$ 20.—			
Art. 222. — Todo constructor que no se haya munido de la licencia correspondiente, incurrirá en una multa de			
\$ 200.—			
Art. 223. — Por derecho de matrícula para ejercer la conservación y el mantenimiento de ascensores, sean empresas u operarios \$ 20.—			
Varios			
Art. 226. — Se cobrará por:			
1º Tramitaciones:			
a) Cada foja de petición, trámite, diligencia, escritos o comunicación que se dirija o presente, deberá ser redactada en papel municipal de actuación de	\$	1.—	
b) Todo documento que se presente deberá ser repuesto con un sello de	»	1.—	
c) La foja subsiguiente de los pedidos que tengan fijado un sello especial	»	2.—	
d) Cada pedido de un expediente archivado, para nuevo trámite o para ser agregado a otro en tramitación, a solicitud de particulares	»	10.—	
e) La primera foja de todo oficio librado a petición de parte, con excepción de los expedidos por los Jueces de Paz, Alcaldes y Jueces y Cámaras de lo Criminal, salvo que se trate de un servicio gravado con un derecho mayor	»	20.—	
3º Certificados:			
p) Los testimonios expedidos a solicitud de particulares, por cada foja	»	3.—	
q) Cada certificado de deuda de impuesto general, derecho de construcción o deuda de negocio	\$	5.—	
r) Por certificado de inscripción de vehículos cualquiera sea su clase, se cobrará por cada uno	»	2.—	
s) Por certificado de depósito de automóviles, por cada uno (artículo 111 de la Ordenanza de Patentes de Rodados) »		2.—	
4º Protestos:			
t) Derecho de protesto hasta \$ 5.000 m/n. »		5.—	
De más de \$ 5.000 m/n. el 1 por mil.			

Art. 227. — Quedan exceptuados del uso del papel sellado:

- 1º El Gobierno Nacional y oficinas de su dependencia.
- 2º Las solicitudes de las Asociaciones de Fomento reconocidas por el D. E.
- 3º Las peticiones de las sociedades de beneficencia.
- 4º Las gestiones para la renovación del registro de los conductores de automóviles.
- 5º Las gestiones de los empleados municipales en su calidad de tales.
- 6º Las referentes al cobro de subsidios, sea que se las ejecute personalmente o las ejerciten sus derecho - habientes.
- 7º La presentación de facturas para cobro de créditos contra la Municipalidad.

Publicaciones

- Art. 229. — 1º Por cada ejemplar de la obra "Proyecto Orgánico para la urbanización del Municipio" \$ 25.—
- 2º Por cada ejemplar del "Anuario de Estadística Municipal" » 5.—
 - 3º Por cada ejemplar del "Digesto Municipal" » 8.—
 - 4º Por cada ejemplar del tomo 1º de la Recopilación de Ordenanzas, etc., sobre prostitución ... » 3.—
 - 5º Por cada ejemplar de la recopilación de ordenanzas - concesiones sobre servicios públicos ... » 3.—
 - 6º Por cada plano del municipio:
 - a) Formato mayor » 20.—
 - b) Formato mediano » 5.—
 - c) Formato menor » 1.—
 - 7º Por cada ejemplar del Reglamento de Construcciones » 2.—
 - 8º Por cada colección de estampillas \$ 5.—
- Art. 230. — Por cada duplicado de libreta de contribución de pavimentos se cobrará \$ 5.—

Copias de planos de instalaciones

- Art. 267. — Por cada copia de planos que expida la Dirección de Alumbrado, se cobrará:
- Por cada metro cuadrado o fracción \$ 5.—
- En casos en que por no existir planos en tela sea necesario proceder a su confección, por cada metro cuadrado o fracción » 25.—

Cilindros aplanadores por día de 8 horas de trabajo

- Art. 268. — a) Cilindros a vapor, 10 a 15 toneladas de peso, por día \$ 70.—

- b) Rodillos aplanadores, de 3 a 7 toneladas, tirados por bueyes, por día » 20.—

Para el cómputo del tiempo que deberá cobrarse, se contará desde el instante de la salida del depósito, hasta su regreso al mismo.

Por el uso de la máquina de abovedamiento de las calles, por día de 8 horas de trabajo, se cobrará \$ 20.—

Para esta máquina se computará el tiempo en igual forma que para los incisos anteriores.

Extracción de arena del río, resaca, césped.

Art. 272. — Por extracción de arena del río, resaca, cascajo o césped, se cobrará:

- 1º Por carro hasta 2.000 kilos \$ 1.—
- 2º Por carro de más de 2.000 kilos . » 2.—

Chapas de numeración

Art. 277. — Por cada chapa de numeración \$ 3.—

Disposiciones generales aplicables a la Ordenanza de impuestos

Art. 280. — El D. E. reglamentará la forma en que han de cobrarse los impuestos y establecerá las épocas para el pago, siempre que no estuvieran determinadas en las ordenanzas de impuestos.

Art. 281. — Cuando algún establecimiento u objeto escape por sus condiciones excepcionales a las disposiciones de esta Ordenanza, el D. E. les fijará el impuesto o derecho que pueda corresponderle, dando cuenta al Honorable Concejo Deliberante, oportunamente.

Art. 282. — Los gravámenes anuales que establece la presente Ordenanza, serán rebajados en un 50 %, 75 % o 90 %, cuando la habilitación, funcionamiento, etc., de lo gravado comience el 1 de julio, 1 de octubre o 1 de diciembre, respectivamente, salvo disposiciones expresas en contrario, contenidas en la misma.

Art. 283. — Los contribuyentes por impuestos, patentes y derechos municipales, así como las empresas que exploten concesiones de servicio público, que no verifiquen el pago en la época determinada, salvo lo dispuesto en casos especiales, estarán sujetos a un recargo de diez por ciento (10 %) de su valor, durante los primeros quince días a contar del vencimiento; del veinticinco por ciento (25 %) en los quince días subsiguientes y del cincuenta por ciento (50 %) al mes, sin perjuicio de que tengan que sufragar las costas del juicio que originen.

Art. 285. — El Intendente Municipal, en ningún caso, podrá exonerar las multas y recargos referentes al pago de impuestos, patentes o derechos.

Art. 286. — Los reclamos, aclaraciones o interpretaciones que se promuevan, no interrumpen los plazos para el pago de los impuestos. Los interesados deberán obviarlos oportunamente sin perjuicio de gestionar la devolución si se creyesen con derecho a ella.

Art. 287. — Los depósitos de garantía exigidos de acuerdo con las ordenanzas para el pago de las multas, responden también al pago de los impuestos y derechos que se adeuden y deberán ser reintegrados en el término de cuarenta y ocho (48) horas, cuando el todo o parte de ellos se hubiere afectado en esos pagos. Cuando se trate de depósitos de garantía de locales de espectáculos públicos, el D. E. podrá ordenar el cierre del local hasta tanto se efectúe la reintegración del respectivo depósito.

Art. 288. — Todos los establecimientos, objetos o actividades sujetos a licencia, registro, habilitación, etc., deben los derechos correspondientes desde el día en que se inicien, aun cuando en definitiva la resolución que recaiga en el expediente o trámite respectivo sea denegatoria o limitativa de su funcionamiento.

Art. 289. — Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente Ordenanza.

DERECHOS DE CONSTRUCCION Y PERMISOS VARIOS

Construcción de voladizos, edificios de mayor altura, ocupación del subsuelo, colocación de vías, apertura de la vía pública, etc.

Art. 59. — Los derechos establecidos en los artículos 87 al 99, inclusive, se abonarán antes de entregarse los planos aprobados o la respectiva autorización y dentro de los 15 días subsiguientes a la fecha de la liquidación.

El Departamento de Obras Públicas hará la liquidación de su importe y se justificará el pago con la boleta de impuestos y la anotación hecha por la Dirección de Rentas en el expediente respectivo.

Los propietarios que deseen acogerse a la excepción autorizada en el artículo 87, firmarán un documento, con intervención de la Dirección de Rentas, en el que se comprometerán por cinco años, a partir de la inspección final, a no sobrepasar en ningún caso la máxima del alquiler que fija la Ordenanza, reconociendo amplias facultades de intervención y fiscalización

a favor de la nombrada repartición, la que hará efectivo el cobro de los derechos liquidados, así como los recargos impuestos en las disposiciones generales, en cualquier momento que compruebe la infracción total o parcial del compromiso contraído.

Art. 60. — El derecho a que se refiere el artículo 100 de la Ordenanza deberá ser abonado con intervención del Departamento de Obras Públicas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto del 11 de septiembre de 1912 (página 196 del Digesto Municipal).

Art. 61. — El pago del derecho a que se refiere el artículo 101 de la Ordenanza será previo a la concesión del permiso, debiendo el Departamento de Obras Públicas efectuar en cada caso la liquidación del mismo.

DERECHOS DE INSPECCION DE INSTALACIONES MECANICAS, ALUMBRADO E INFLAMABLES

Inspección de generadores, motores e instalaciones eléctricas

Art. 9. — Las solicitudes para la instalación, funcionamiento e inspección de generadores de vapor, motores eléctricos, a petróleo, nafta, gas, etc., ascensores, montacargas y maquinarias en general, se presentarán acompañadas de los planos, memorias y documentos que, para cada caso las ordenanzas y reglamentos lo exijan y de la constancia del pago de los derechos de inspección que deban practicarse como retribución de tales servicios. Los planos de referencia se presentarán por triplicado (una tela y dos copias) en escala de 1 | 100 para el conjunto y en escalas de 1 | 10 para el detalle, y en los que deberá constar el nombre del propietario, clase de fábrica o taller, calle y número, ubicación y distribución de las instalaciones y maquinarias, sus cimientos y vínculos con el resto del edificio, las protecciones y defensas y el destino que se da a los locales linderos.

En los casos de instalación de generadores de vapor, además de los planos indicados en el párrafo anterior, se presentará otro plano por triplicado del detalle del generador, con las vistas y cortes necesarios y en escala.

Cuando la potencia total del motor o motores de una instalación mecánica sea inferior a 5 HP. no se exigirá la presentación de planos.

Si al ampliarse la instalación mecánica dicha potencia llegara a ser de 5 HP. o mayor, la solicitud respectiva irá acompañada de los planos correspondientes a toda la instalación (existente y a instalarse).

Si se trata de la ampliación de una instala-

ción cuya potencia primitiva fuera de 5 HP. o mayor, se exigirán los planos de la parte ampliada, cualquiera sea el aumento de la potencia.

No se podrá habilitar maquinarias alguna, mientras no esté autorizada la respectiva solicitud.

Art. 10. — Toda solicitud relativa a permiso para la instalación y funcionamiento de generadores de vapor, ascensores, montacargas, motores eléctricos, a petróleo, nafta, gas, etc., y maquinarias en general, se presentará con la constancia del pago del derecho a que se refiere el artículo 12 de la Ordenanza.

Art. 11. — Toda solicitud relativa a instalación y funcionamiento de calderas para el servicio de calefacción (vapor o agua) que por su baja presión de trabajo no estuviera sujeta a la inspección periódica que fijan las Ordenanzas o Reglamentos respectivos, se presentará con la constancia de pago de los derechos siguientes:

- a) por inspección de nueva instalación, según el valor de la parte mecánica (Art. 14 de la Ordenanza).
- b) por cada chapa sello, incluso su colocación (Art. 14, inciso 10 de la Ordenanza).

Art. 13. — No se exigirá la presentación de solicitud de permiso, ni pago alguno de derechos, en el caso de la sustitución de un motor inscripto por otro de igual o menor potencia y sin cambio de ubicación.

Exceptúase de esta disposición el caso de la sustitución de un motor por otro de distinta naturaleza, cualquiera sea la potencia de este último.

Art. 14. — Cuando se desista de lo solicitado, antes de haberse practicado la inspección, pruebas y ensayos de ordenanza, se podrá obtener la devolución íntegra de los derechos que se hubieran abonado.

Art. 15. — En las solicitudes que se presenten por los interesados en la instalación de las máquinas deberá hacerse constar el nombre de los propietarios de las fincas donde aquellas se instalen o en su caso la razón social del comercio o industria en que se utilice las instalaciones.

Art. 16. — Los generadores de vapor, motores, ascensores y montacargas que permanezcan en condiciones de poder funcionar en cualquier momento, respecto a los cuales se solicite su eliminación por sus propietarios o encargados, serán debidamente sellados por la Dirección de Alumbrado para garantizar su no funcionamiento; en caso de que se comprobare

la rotura de los sellos se considerarán como funcionando sin permiso.

Art. 17. — Las solicitudes relativas a la rehabilitación de instalaciones mecánicas o maquinarias en general que hubieran funcionado con autorización, se considerarán como nuevas y se presentarán con la constancia del pago del derecho respectivo.

Control de los servicios eléctricos domiciliarios

Art. 19. — Mientras se tramita la solicitud de provisión de corriente, las compañías de electricidad podrán proveerla a las instalaciones que se hallen en las debidas condiciones de seguridad y con carácter provisorio bajo su responsabilidad y sujetas a la ratificación municipal.

Art. 20. — El derecho fijado en el último párrafo del artículo 21 de la Ordenanza, procederá sólo cuando el interesado solicite la inspección después de la resolución de la Intendencia ordenando el corte de corriente por el estado deficiente de la instalación eléctrica domiciliaria.

Art. 21. — Las solicitudes de provisión de corriente se redactarán por duplicado en los formularios que usan las compañías, en uno de los cuales se adherirá una estampilla municipal, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza, no siendo ésta necesaria cuando se trate de un simple cambio de compañía. Serán presentadas para su trámite a la Oficina Fiscalizadora de los Contratos de Concesión.

Esta Oficina dará curso inmediatamente a las solicitudes presentadas, remitiendo diariamente a la Compañía el ejemplar sin estampilla para su tramitación sin demora. Llenados los requisitos necesarios autorizará la provisión de corriente, enviando el ejemplar con la estampilla inutilizada a la Dirección de Rentas para su anotación.

Art. 22. — Los particulares que deseen alimentar su canalización domiciliaria con instalaciones propias o de otros particulares, deberán solicitarlo por escrito a la Oficina Fiscalizadora de los Contratos de Concesión, acompañando la solicitud con estampilla municipal.

Deberá denunciarse a dicha oficina toda instalación eléctrica domiciliaria que funcione deficientemente.

Construcciones en los cementerios

Art. 56. — El cobro de los derechos a que se refiere el artículo 72 de la Ordenanza, se hará efectivo en la Dirección de Rentas, una vez liquidado el Departamento de Obras Públicas y previamente a la entrega del respectivo permiso para efectuar las obras.



REVISTA

DEL CENTRO DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

ORGANO OFICIAL

TOMO I

AÑO 1927-28

INDICE DE LAS MATERIAS

EDITORIALES		Nº	Pág.			Nº	Pág.
Nuestros propósitos	1	1					
Ratificándonos	2	17					
Moralidad profesional	2	18					
La palabra de la Comisión Directiva	3	41					
El III Congreso Panamericano de Arqui- tectura	3	42					
Nuestra Asamblea General	4	65					
Solidaridad Societaria	5	89					
La sanción	6	113					
X Aniversario	7	137					
La función fiscal en las asociaciones	8	161					
Ante el Hon. Concejo Deliberante	9	189					
Urbanismo previsor	10	217					
Periodismo ligero	11	245					
Responsabilidad profesional	11	247					
Indignidad profesional	12	273					
OBRAS DE PROFESIONALES DE NUESTRO CENTRO							
<i>Arq. Mario Palanti:</i>							
Primer palacio-autódromo en S. América	1	12					
<i>Arq. Federico Meyer:</i>							
Edificio de The Ault & Wiborg Argen- tine Co.	2	23					
<i>Arq. Dante Ortolani:</i>							
Pabellón Argentino en la Feria de Milán	2	30					
<i>Arq. Gastón Mallet:</i>							
Edificio del Centro Naval	3	51					
<i>Arq. Julio Senillosa:</i>							
Obra Av. Leandro N. Alem 2216	3	60					
<i>Arq. Héctor Morelli:</i>							
Club Argentino de Pelota	4	76					
<i>Arq. Juan Nobili:</i>							
Obras diversas	5	91					
<i>Arq. Claudio J. Caveri:</i>							
Obras Paso esq. Lavalle y Montev. 1640	6	118					
<i>Arq. Bernardo L. Fontán:</i>							
Club de Regatas La Marina	7	139					
<i>Arq. César Cívelli:</i>							
Obras Club Italiano y J. E. Uriburu 153	8	170					
<i>Arq. Andrés Kálnay:</i>							
Cervecerías Munich: Suc. Balneario ..	9	191					
<i>Arq. José M. Serra Lima:</i>							
Obras diversas	10	223					
<i>Arq. Alberto Bourdon:</i>							
Cine Teatro Astral	11	249					
<i>Arq. Luis Lefebvre:</i>							
Estancia "La América"	12	275					
COLABORACIÓN							
<i>Arq. Cayetano Moretti:</i>							
La antena en la Avenida Costanera ..	1	7					
<i>Ing. Federico Kammerer:</i>							
Consideraciones críticas sobre el cálculo y ejecución de construcciones de hormi- gón armado, I	2	21					
—II	3	46					
—III	4	70					
<i>Prof. Isidoro Andreani:</i>							
Construcciones lesionadas	4	71					
" " " " " "	5	110					
" " " " " "	6	134					
" " " " " "	7	159					
" " " " " "	8	186					
<i>Arq. A. Bullrich:</i>							
Estancia "La América"	12	275					
Efectos de los terremotos en los edificios	6	116					
ESCULTURA							
La labor de <i>Troiano Troiani</i>	8	180					
" " " " " "	9	213					
DE CARÁCTER GENERAL							
Un nuevo concepto del derecho de pro- piedad	1	2					
Reglamentación de las profesiones de In- geniero y Arquitecto	1	4					
—Id., id.	2	19					
—Id., id.	3	43					
—Id., id.	4	67					
La labor del III Congreso Panamericano de Arquitectura	3	48					
Sobre un nuevo concepto del derecho de propiedad	6	115					
Reglamentación para instalaciones eléc- tricas	6	132					
—Id., id., id.	7	157					
—Id., id., id.	8	167					
—Id., id., id.	9	215					
—Id., id., id.	10	242					
—Id., id., id.	11	267					
Sobre el ejercicio de la profesión de Ar- quitecto	8	163					
El Reglamento General de Construcciones en el Concejo Deliberante	8	164					
—Id., id., id.	10	239					
La reglamentación de la profesión	9	209					
Fallecimiento del <i>Arq. René Villemín</i> ..	10	219					
Futurismo: Exposición Internacional de Arquitectura y Artes Decorativas de Pa- rís en el año 1925	11	262					
Impuestos municipales para el año 1928	11	269					
—Id., id., id.	12	299					
<i>Ing. Roberto Kurtz:</i>							
La verdad sobre Estados Unidos	12	297					